



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-084-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de enero de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 22-2025-VRAC-UNSAAC, signado con Expedientes Nro. 803955, presentado por el DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector Académico (e) de la Institución, elevando el PLAN CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 40° de la Ley Universitaria 30220, Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Art. 34° del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, con Resolución N° CU-203-2024-UNSAAC de 18 de abril de 2024, se aprueba la Directiva "ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA UNSAAC", elaborada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, documento que comprende: Objeto, Finalidad, Base Legal, Alcance, Disposiciones Generales, Normas Específicas, Responsabilidades, cinco Disposiciones Complementarias y Finales;

Que, a través del Documento del Visto, el Vicerrector Académico (e) de la Institución, de acuerdo a lo previsto en los numerales 8 y 9 de la Directiva antes mencionada y en complemento a los Oficios N° 836-2024-VRAC-UNSAAC y N° 851-2024-VRAC-UNSAAC, remitidos anteriormente, eleva los Planes Curriculares actualizados correspondientes a las Escuelas Profesionales faltantes;

Que, por tal motivo, el Vicerrector Académico (e) de la Institución eleva el PLAN CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, con las observaciones atendidas y aprobado por Resolución N° D-956-2024-FCSS-UNSAAC, con cargo a dar cuenta a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario (CAPCU), para su aprobación por el Consejo Universitario e implementación a partir del Año Académico 2025;

Que, de acuerdo al Art. 20° inciso g), concordante con el Art. 59° numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y Posgrado, centros e institutos.

Que, la propuesta del Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Obstetricia, ha sido puesta a consideración del Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria efectuada en fecha 16 de enero de 2025, siendo ratificado por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, el PLAN CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, aprobado conforme a la Resolución N° D-956-2024-FCSS-UNSAAC; el documento comprende: Identidad de la Escuela Profesional, Pertinencia y Propósito de la Carrera Profesional, Organización y Estrategia Curricular, Articulación con el medio, Docentes, Tabla de Homologación, Reglamento Interno, Reglamento de Grados y Título, que en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique con la presente Resolución a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, conforme a Ley.

TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución, en la página web de la Institución www.unsaac.edu.pe.

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Ciencias de la Salud, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: VRAC.-VRIN.-FCSS.- ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. ECU/MMVZ/CASP.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Email: facultad.cssalud@edu.pe

Av. De la Cultura # 733 – 4 Piso pabellón de Farmacia Y Bioquímica
Cusco Perú

RESOLUCION NRO. D-956-2024-FCSS-UNSAAC/

Cusco 29 de noviembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, Oficio Nro. 270-2024-EPO-FCS-UNSAAC-ANDH, presentado por la Mgt. Saturnina Truddy Ccance Medina, Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia – Filial Andahuaylas, alcanzando el Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Obstetricia; y,

CONSIDERANDO:

Que, Visto el documento de la referencia, presentado por la Mgt. Saturnina Truddy Ccance Medina, Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia – Filial Andahuaylas, alcanza el Plan Curricular 2025 de la Escuela Profesional de Obstetricia y como anexos el Reglamento de Grados y Títulos 2024 y Reglamento del Internado en Obstetricia 2024, para su aprobación;

Que, Que con Resolución Nro. CU-203-2024-UNSAAC se aprueba la Directiva “Actualización de Plan curricular de Estudios de pregrado en la UNSAAC”, cuyo propósito es establecer los lineamientos y criterios para la actualización de los planes curriculares de las escuelas profesionales. Este proceso tiene como objetivo adecuar los planes a las necesidades del desarrollo académico, avances científicos y exigencias específicas de cada disciplina, para el periodo 2024 -2026, a efecto de adecuarlos a las necesidades propias del desarrollo, avance de la ciencia y disciplinas de cada especialidad;

Que, la Facultad de Ciencia de la Salud no cuenta con Consejo de Facultad, de conformidad al primer numeral de las Disposiciones Complementaria y Finales de la Directiva “Actualización de Plan Curricular de Estudios de Pregrado en la UNSAAC” “ en las Facultades que aún no cuenten con Consejo u órgano colegiado de gobierno, el Plan curricular actualizado presentado por la escuela profesional es visto y analizado por al comisión Académica de la Facultad bajo la presidencia del Decano y asistencia del o de los directores de escuela profesional;

De conformidad a la Directiva “Actualización de Plan Curricular de Estudios de pregrado en la UNSAAC” y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSAAC, que como anexo forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Email: facultad.cssalud@edu.pe

Av. De la Cultura # 733 – 4 Piso pabellón de Farmacia Y Bioquímica
Cusco Perú

SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución con el respectivo anexo se eleve al Vicerrectorado Académico para que con opinión del mismo sea puesto a consideración de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO
Dr. Nerio Góngora Amaut
DECANO

Tr.

VRAC.- CAP-CU.- E.P. OBSTETRICIA.- ARCHIVO FACULTAD CS. DE LA SALUD.-. D/FCSS/NGA/dvd.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

PLAN CURRICULAR ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

ANDAHUAYLAS, 2024

ÍNDICE

	Página
1. Identidad de la Escuela Profesional	02
1.1 Información general	02
1.2 Reseña histórica de la Escuela Profesional	03
2. Pertinencia y propósitos de la Carrera Profesional	05
2.1 Visión de la Escuela Profesional	05
2.2 Misión de la Escuela Profesional	06
2.3 Principios	06
2.4 Logros	06
2.5 Perfil de ingresante y egresado	07
2.6 Prospectiva de la Escuela	09
3. Organización y estrategia curricular	10
3.1 Lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado	
3.2 Plan de estudios	10
3.3 Sumillas de los componentes curriculares por áreas	20
3.4 Actualización del currículo	40
3.5 Estrategias metodológicas y didácticas.	40
3.6 Sistema de Evaluación del aprendizaje	40
4. Articulación con el medio	41
4.1 Prácticas pre profesionales y Pasantías	41
5. Docentes	41
6. Tabla de Homologacion	47
7. Reglamento de internado	
8. Reglamento de grados y titulo	

PLAN CURRICULAR

1. IDENTIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL:

1.1. INFORMACIÓN GENERAL:

La Escuela Profesional de Obstetricia, atenta a los cambios profundos producidos en el mundo, basa su accionar en principios fundamentales de defensa y promoción de los derechos humanos, promoviendo la salud de la mujer, el niño pre y posparto, la pareja, la familia y la comunidad. En tal sentido, orienta la formación de sus estudiantes hacia el servicio, aportando, además, en conocimientos y prácticas que mejoren el bienestar de la población.

Así, la Escuela hace énfasis en una formación profesional que aporta a la satisfacción de necesidades de salud con un enfoque humanista, que coloca al paciente y, a la población en general, en el centro de la atención, siendo este uno de los principales principios en los que se asienta la práctica obstétrica.

El papel del obstetra es esencial en dos aspectos:

- En el ámbito individual (paciente), se relaciona con la atención a la mujer durante la gestación, el parto y el posparto, no solo en lo que respecta al aspecto biológico, sino también al psicológico. Asimismo, se encarga de brindar orientación sexual y de planificación familiar. Su tarea le lleva, también, al apoyo que le otorga al ginecólogo durante el parto y a la evaluación del recién nacido para una posible derivación en caso que requiera otros cuidados.
- En el ámbito colectivo, se relaciona con la participación en campañas de prevención en salud sexual y reproductiva, en planificación familiar, en ITS y VIH SIDA, así como en la promoción de la necesidad de controles durante la gestación, la profilaxis y la participación del padre en el proceso. Asimismo, promueve, junto con otros profesionales de la salud, la definición de políticas públicas en lo referente a la salud sexual y reproductiva y las condiciones adecuadas de salubridad para la población.

El profesional de la obstetricia, debe dominar todo lo concerniente a la salud sexual y reproductiva, la gestación y el pre y posparto, así como las primeras atenciones al neonato. Otro ámbito de formación es el de la gestión de centros de salud, propiciando la mejora en el servicio que brindan. Por ello es importante que su formación esté orientada a una atención que contribuya a la mejora de la salud y de las condiciones de salud del paciente y de la sociedad en general.

La Escuela Profesional de Obstetricia, tiene un currículo flexible con un total de 263 créditos, considerando 36 créditos para estudios generales, más de lo que la Ley exige, 76 para estudios específicos, 105 para estudios de especialidad, 6 para actividades extracurriculares y 40 para prácticas pre profesionales.

1.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA CARRERA PROFESIONAL

La Escuela Profesional de Obstetricia fue creada por Resolución N° AU-012-2000-UNSAAC del 16 de agosto de 2000. La misma resolución aprueba la apertura de una sede de la UNSAAC en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Dos años después, el 16 de julio de 2002, el Consejo Universitario aprueba el funcionamiento de la filial en Andahuaylas, mediante Resolución Rectoral N° AU-093-2002-UNSAAC.

2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL

Durante el año 2024, se tomó la decisión, junto con las autoridades de la Facultad, de construir el Plan curricular de la Escuela, teniendo en cuenta la experiencia de veinte cuatro años de trayectoria y la necesidad de afrontar los retos que trae consigo la adecuación a la nueva Ley universitaria, el avance científico y tecnológico, así como el educativo, en lo que respecta a la metodología, la evaluación, el planteamiento de logros de fin de carrera y el currículo por competencias.

Por otro lado, se proyecta preparar a la Escuela para un proceso de autoevaluación con fines de acreditación, razón por la cual se vienen dando pasos importantes en este sentido, como la inclusión de competencias en el currículo y la elaboración del presente Plan curricular a fin de que sirva como orientador de las acciones de la Escuela en el largo plazo, promoviendo para ello la más amplia participación de los involucrados.

La Escuela se embarca así, en el camino de un modelo de calidad que busca la acreditación de la Escuela, sobre la base de la mejora continua y de una educación de calidad, abierta a las propuestas de enfoques actuales en la educación universitaria, y en el marco de la misión y la visión de la Universidad, que orientan la formación profesional de los estudiantes de la UNSAAC.

El plan curricular expresa la identidad arriba indicada, ya que no se puede pensar y realizar un trabajo riguroso sin la guía de un documento como este, que le dé el sello que distingue a esta Escuela de otras en la educación universitaria del país.

2.1. VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL:

La visión de la Escuela está alineada con la visión de la Universidad, la cual marca la pauta a todas las facultades y escuelas para que orienten la formación de sus estudiantes de acuerdo a ella.

En tal sentido la Escuela Profesional de Obstetricia, en atención a la consolidación de los propósitos de la universidad, así como de los que orientan sus propios fines, ha formulado la siguiente visión:

La Escuela profesional de Obstetricia es reconocida en el ámbito nacional e internacional por su énfasis en la mejora continua de su calidad, una sólida formación profesional y ética, así como por estar comprometida con la problemática de la salud pública en un contexto de diversidad cultural.

2.2. MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL:

A fin de acercarse a esta visión es preciso enunciar una misión que nos lleve por el camino de alcanzarla. Por eso, la Escuela ha formulado la siguiente misión que está alineada con el propósito establecido:

La Escuela profesional de Obstetricia brinda una formación con un alto nivel de calidad académica, buscando que sus egresados desarrollen competencias ligadas a la innovación, la creatividad, el espíritu crítico, el compromiso con el ambiente y la solución a los problemas de salud pública y de su realidad social, con énfasis en la diversidad cultural y en la asunción de sólidos principios éticos.

2.3. PRINCIPIOS:

- **Bioética.** La bioética orienta a la persona hacia un comportamiento correcto respecto de la vida, tanto de la vida humana como de la vida no humana (animal y vegetal).
- **Equidad.** La equidad es justicia en cuanto a dar a cada quien según su necesidad y debe darse en los siguientes ámbitos: laboral, cultural, político, religioso, social y de género.
- **Democracia.** La democracia promueve la toma de decisiones por los miembros de la Carrera o por los representantes elegidos en elecciones libres, que actúan representando los intereses comunes.
- **Libertad.** La libertad para pensar y para expresar lo que se piensa, así como para actuar. Se deriva de ella la asunción de responsabilidad por los actos u omisiones, ya que ambas deben estar siempre unidas.
- **Interculturalidad.** La interculturalidad promueve el respeto y la valoración por todas las culturas, teniendo en cuenta la posibilidad de aprender de ellas en un intercambio horizontal y positivo.

2.4. LOGROS:

Logro General: Forma profesionales integrales e investigadores, al servicio de la comunidad, que desarrollen competencias genéricas y específicas en todos los ámbitos del quehacer obstétrico, que aporten al desarrollo de la sociedad para una mejor calidad de vida de sus miembros.

Logros Específicos: Se busca formar profesionales competentes que logren:

1. Utiliza sus habilidades comunicativas y sociales, como sus saberes, tanto en los equipos de trabajo que integra, como en su relación con los pacientes, la familia y la comunidad,

participando eficazmente en la educación en salud, contribuyendo en la atención integral con énfasis en la prevención y promoción de la salud.

2. Toma decisiones adecuadas, con un sentido ético, en la atención y en la conducción de equipos e instituciones de salud, así como en el aspecto médico-legal, utilizando la información de manera clara y con sentido.
3. Asume el liderazgo en la atención integral de la salud sexual, reproductiva y de la mujer en la etapa preconcepcional, prenatal, intranatal, post natal, en los diferentes niveles de atención, tanto en la salud individual y colectiva contribuyendo así con la salud pública, proponiendo y conduciendo medidas de intervención oportunas y eficaces.
4. Propone innovaciones y soluciones en la atención obstétrica y en los servicios de salud, a partir del desarrollo de investigaciones científicas, aportando nuevos conocimientos.

2.5. PERFIL DE INGRESANTE Y EGRESADO

PERFIL DEL INGRESANTE

Es recomendable que el alumno que comience sus estudios en la Escuela Profesional de Obstetricia, acredite poseer, en alguna medida, el siguiente perfil:

PERFIL DEL INGRESANTE	
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra espíritu de servicio y de tolerancia, promoviendo la solidaridad y la responsabilidad social, cultural y ambiental. • Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina, respetando su universidad y la diversidad y multiculturalidad en democracia.
Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta comprensión lectora y capacidad de redacción. • Demuestra capacidad de razonamiento lógico – matemático y para resolver problemas. • Evidencia capacidad para buscar, analizar y sintetizar la información.
Relaciones interpersonales y trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra capacidad básica de comunicación oral y escrita, así como utilizando las TICs. • Muestra aptitudes para trabajar en equipo.
Autonomía y desarrollo personal	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra vocación por la obstetricia. • Manifiesta conocimiento de la realidad regional y nacional. • Exhibe creatividad y perseverancia para alcanzar los logros de aprendizaje.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Escuela de Obstetricia debe alcanzar las siguientes competencias:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1. **Autoaprendizaje:** Gestiona su aprendizaje de manera autónoma, utilizando eficazmente información procesada de diferentes fuentes en el ejercicio de su formación profesional con grupos interdisciplinarios, en forma permanente.

- 2. Comunicación efectiva:** Comunica sus ideas y opiniones con asertividad y afectividad en español, por escrito y oralmente, además, en quechua e inglés.
- 3. Trabajo en equipo:** Realiza sus labores cooperando con los demás hacia el logro de objetivos comunes, superando retos y conflictos que lleven a todos a alcanzarlos.
- 4. Solución de problemas:** Crea y propone soluciones creativas a problemas en el ejercicio de su profesión, basadas en el conocimiento y la innovación, evaluando su impacto.
- 5. Toma de decisiones:** Actúa en función de principios éticos universales y el marco legal que se aplican al ejercicio de la profesión, procurando un impacto positivo en la sociedad.
- 6. Liderazgo:** Promueve la organización de las personas hacia el logro de una visión compartida generando el bienestar del ambiente de su entorno y el desarrollo personal y social.
- 7. Empatía:** Desarrolla una actitud de escucha hacia el paciente, con el cual, principalmente, el lenguaje no verbal, poniéndose en el lugar del otro a fin de comprenderlo y tratarlo adecuadamente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1. Gestión del paciente (atención integral):** Atiende integralmente a la mujer en etapa prenatal, intranatal y posnatal, al niño por nacer, al recién nacido, promoviendo la participación del padre, la familia y la comunidad. Asimismo, la salud sexual en general y reproductiva pre y posconcepcional, promoviendo hábitos saludables.
- 2. Gestión educativa en salud:** Planifica, dirige y evalúa programas de educación en salud, formales e informales, con un doble propósito: contribuir al fortalecimiento y de competencias en el personal de salud y promover estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad en mujeres, niños y comunidad en general, asumiendo responsable y afectivamente la docencia de acuerdo al ámbito en el que se desenvuelva.
- 3. Gestión de instituciones de salud:** Conduce instituciones y servicios de salud públicos y privados, así como proyectos sociales de inversión con eficacia y eficiencia, en el marco de las políticas y tendencias internacionales, nacionales y locales, así como de la normatividad vigente y considerando principios éticos.
- 4. Investigación:** Realiza investigación científica, generando conocimientos y soluciones a problemas teóricos y tecnológicos, promoviendo la publicación de trabajos con rigor científico y en el marco de los principios éticos.
- 5. Gestión técnico-legal:** Emite documentos médico-legales pertinentes, derivados de la atención al paciente, con base en la normatividad vigente y los derechos humanos, en el área de la salud reproductiva y su participación en peritajes, comités de ética o asesoría, demostrando una actitud ética.

2.6. PROSPECTIVA DE LA CARRERA:

El presente plan curricular, pretende cubrir las necesidades de formación profesional de los estudiantes de Obstetricia de la UNSAAC, por lo que se centra en el aprendizaje por competencias.

Se estableció tomando como base el perfil del egresado, incorporando asignaturas integradoras que propicien su desarrollo.

Se ha realizado un gran esfuerzo por modificar el plan de estudios, lográndose la **reestructuración curricular** y las competencias profesionales parecen constituir, en la actualidad una conceptualización y un modo de operar en la gestión de las personas que permite una mejor articulación entre gestión, trabajo y educación.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR:

3.1 LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO:

Nuestra Universidad viene promoviendo la actualización curricular en todas sus carreras, así que desde este año, la Escuela Profesional de Obstetricia ha puesto la mira en un nuevo currículo por competencias que se pueda aplicar a partir del próximo año. Cabe señalar que la universidad ha tomado la iniciativa de crear un conjunto de asignaturas del área de estudios generales, por lo que la escuela se ha dado a la tarea de complementar dicha iniciativa, adecuando todo el plan de estudios a la Ley universitaria, el modelo educativo de la UNSAAC y el perfil de egreso en términos de competencias genéricas y específicas.

La Escuela Profesional de Obstetricia, propone una formación integral del estudiante a través de un currículo por competencias y resultados por logros. La formación basada en competencias es una respuesta a las necesidades de la sociedad, así como al cambiante estado de las tecnologías de la información y la comunicación y el avance de los conocimientos sobre lo que atañe a la profesión. De igual forma las demandas de la sociedad a los futuros obstetras, exige una formación en competencias; las cuales forman parte del currículo vigente y están orientadas a alcanzar un aprendizaje para toda la vida, la comprensión de contextos y situaciones que exigen la toma de decisiones argumentada, las posibilidades de análisis y crítica ante diversos problemas, así como la capacidad de la investigación científica en su ámbito profesional.

Cada vez más se reconoce la necesidad de una formación en educación superior que sea pertinente a los requerimientos de la sociedad y el mercado, por ello el currículo por competencias se estructura de manera flexible e integradora, para que abarque las capacidades, habilidades y actitudes que se necesita en la actualidad, pero que esté abierta a la actualización y adecuación que el futuro profesional de Obstetricia requiera.

De lo enunciado, podemos deducir que los lineamientos básicos para la formación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia son:

1. Formación integral
2. Responsabilidad social
3. Uso de tecnologías de la información y la comunicación
4. Pedagogía moderna
5. Investigación formativa
6. Flexibilidad curricular

El régimen de estudios de la Universidad sustentado por el currículo de estudios, crea las condiciones del aprendizaje autónomo, en base a la planificación, autorregulación y

autoevaluación del estudiante, con el uso adecuado de la tecnología actual en la modalidad presencial.

Los principios y argumentos que justifican la carrera profesional son definidos sobre la base de la demanda social.

Los perfiles del ingresante y del egresado guardan concordancia con el Modelo Educativo y es de dominio público.

El plan de estudios proporciona una sólida base científica y humanística, con sentido de responsabilidad social, y se desarrolla en las siguientes áreas: estudios generales, estudios específicos, estudios especializados, actividades extracurriculares y práctica pre profesional, haciendo un total de 263 créditos.

3.2 PLAN DE ESTUDIOS:

El Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Obstetricia, se ha reestructurado en jornadas curriculares, teniendo en cuenta el estudio de mercado y la participación de los diferentes actores interesados en la formación del obstetra.

PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS DE FORMACIÓN

Área de Estudios generales

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
1.	MEG05AOS	Matemática I	ESG	3	2	2	Ninguno
2.	LCG01AOS	Lingüística y Comunicación Humana	ESG	4	3	2	Ninguno
3.	HIG01AOS	Historia Critica Del Perú e Identidad Nacional	ESG	3	2	2	Ninguno
4.	CBG02AOS	Ecología y Medio Ambiente	ESG	4	3	2	Ninguno
5.	CBG01AOS	Biología Celular y Molecular	ESG	4	3	2	Ninguno
6.	MEG06AOS	Bioestadística General	ESG	4	3	2	Ninguno
7.	IFG01AOS	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial	ESG	3	2	2	Ninguno
8.	FIG02AOS	Biofísica	ESG	4	3	2	Ninguno
9.	FPG01AOS	Habilidades Sociales	ESG	3	2	2	Ninguno
10.	QUG02AOS	Química I	ESG	4	3	2	Ninguno
TOTAL DE CRÉDITOS				36			

Área de estudios específicos

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITOS
1.	OSG01BOS	Introducción a la Obstetricia	OEES	4	3	2	Ninguno

2.	OSG02BOS	Anatomía humana	OEES	4	3	2	Ninguno *22
3.	OSES01BOS	Salud Ambiental y ocupacional	OEES	4	3	2	Biología Celular y Molecular
4.	OSES02BOS	Bioquímica	OEES	3	2	2	Biología Celular y Molecular Química I
5.	OSES03BOS	Enfermería I	OEES	4	3	2	Anatomía humana
6.	OSES04BOS	Fisiología Humana	OEES	4	3	2	Anatomía humana
7.	OSES05BOS	Educación Para la Salud	OEES	3	2	2	Introducción a la Obstetricia
8.	OSES06BOS	Nutrición y dietética en salud reproductiva	OEES	3	2	2	Bioquímica
9.	OSES07BOS	Enfermería II	OEES	4	3	2	Enfermería I
10.	OSES08BOS	Microbiología y Parasitología Médica	OEES	4	3	2	Biología Celular y Molecular Fisiología Humana
11.	OSES09BOS	Semiología General	OEES	4	3	2	Fisiología Humana
12.	OSES10BOS	Embriología y Genética	OEES	4	3	2	Fisiología Humana
13.	OSES11BOS	Farmacología General	OEES	3	2	2	Bioquímica
14.	OSES12BOS	Metodología de Investigación	OEES	3	2	2	Bioestadística General Educación Para la Salud
15.	OSEP13BOS	Salud Pública	OEES	3	2	2	Metodología de Investigación
16.	OSES14BOS	Epidemiología General y Aplicada	OEES	4	3	2	Metodología de Investigación
17.	OSEP15BOS	Seminario de Tesis I	OEES	3	2	2	Metodología de Investigación
18.	OSEP16BOS	Urgencias y Emergencias en Salud	OEES	3	2	2	Medicina interna
19.	OSES17BOS	Gerencia en Salud	OEES	3	2	2	Salud pública
20.	OSES18BOS	Seminario de Tesis II	OEES	3	2	2	Seminario de Tesis I
21.	OSES19BOS	Marketing y Proyectos en salud	OEES	2	2	2	Gerencia en Salud
22.	OSES20BOS	Trabajo de Investigación I	OEES	2	2	2	Seminario de Tesis II
23.	OSES21BOS	Trabajo de Investigación II	OEES	2	2	2	Trabajo de Investigación I
TOTAL, DE CRÉDITOS				76			

Área de estudios de especialidad

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
1.	OSEP01BOS	Anatomía Especializada	OEEP	4	3	2	Anatomía humana

2.	OSEP02BOS	Propedéutica Obstétrica	OEEP	3	2	2	Introducción a la Obstetricia
3.	OSEP03BOS	Fisiopatología	OEEP	4	3	2	Fisiología Humana
4.	OSEP04BOS	Ética y deontología en Obstetricia	OEEP	3	2	2	Introducción a la Obstetricia
5.	OSEP05BOS	Semiología Obstétrica	OEEP	5	4	2	Semiología General
6.	OSEP06BOS	Medicina Interna	OEEP	4	3	2	Fisiopatología
7.	OSEP07BOS	Farmacología Aplicada	OEEP	3	2	2	Farmacología General
8.	OSEP08BOS	Obstetricia I	OEEP	5	4	2	Propedéutica Obstétrica Semiología Obstétrica
9.	OSEP09BOS	Cirugía Menor y Anestesiología Obstétrica	OEEP	4	3	2	Anatomía Especializada Farmacología Aplicada
10.	OSEP10BOS	Obstetricia II	OEEP	5	4	2	Obstetricia I
11.	OSEP11BOS	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación prenatal	OEEP	4	3	2	Obstetricia I
12.	OSEP12BOS	Salud familiar y Obstetricia Comunitaria I	OEEP	3	2	2	Salud Pública
13.	OSEP13BOS	Salud mental y Psiquiátrica	OEEP	4	3	2	Salud Pública
14.	OSEP14BOS	Obstetricia Patológica	OEEP	5	4	2	Obstetricia I Obstetricia II
15.	OSEP15BOS	Medicina intercultural	OEEP	3	2	2	Salud Pública
16.	OSEP16BOS	Salud sexual y Sexualidad Humana	OEEP	4	3	2	Salud familiar y Obstetricia Comunitaria I
17.	OSEP17BOS	Monitoreo Electrónico fetal	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
18.	OSEP18BOS	Diagnóstico por Imagen en Obstetricia	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
19.	OSEP19BOS	Medicina legal y Obstetricia Forense	OEEP	2	2	2	Medicina Interna
20.	OSEP20BOS	Salud familiar y Obstetricia Comunitaria II	OEEP	3	2	2	Salud familiar y Obstetricia Comunitaria I
21.	OSEP21BOS	Salud Materno Infantil	OEEP	3	2	2	Salud Pública
22.	OSEP22BOS	Salud Reproductiva y Planificación Familiar	OEEP	4	3	2	Salud sexual y Sexualidad Humana
23.	OSEP23BOS	Cuidados Especiales Obstétricos	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
24.	OSEP24BOS	Emergencias Obstétricas	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
25.	OSEP25BOS	Cuidados del Climaterio	OEEP	3	2	2	Salud Reproductiva y Planificación Familiar
26.	OSEP26BOS	Ginecología	OEEP	4	3	2	Salud sexual y Sexualidad Humana
27.	OSEP27BOS	Obstetricia Clínica	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
28.	OSES28BOS	Salud del Escolar y del Adolescente	OEEP	3	2	2	Salud Materno Infantil
TOTAL, DE CRÉDITOS				105			

Actividades extracurriculares

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
1.	OSEXC01BOS	ORATORIA Y LIDERAZGO	AEX	3	2	2	Ninguno
2.	OSEXC02BOS	COMPUTACION	AEX	3	2	2	Ninguno
TOTAL				6			

1.1. Practicas pre-profesionales

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
1.	OSPPP01BOS	INTERNADO HOSPITALARIO I	PPP	20		40	219 créditos
2.	OSPPP02BOS	INTERNADO HOSPITALARIO II	PPP	10		20	
3.	OSPPP03BOS	INTERNADO EXTRAHOSPITALARIO	PPP	10		20	
TOTAL				40			

VALOR ACADÉMICO DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

ÁREAS CURRICULARES	CRÉDITOS	PORCENTAJE
ESTUDIOS GENERALES	36	14.0%
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	76	29.0%
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	105	40.0%
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	6	2.0%
PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	40	15.0%
TOTAL	263	100%

2. Plan de estudios semestralizado

PRIMER SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
MEG05AOS	Matemática I	ESG	3	2	2	Ninguno
LCG01AOS	Lingüística y Comunicación Humana	ESG	4	3	2	Ninguno
HIG01AOS	Historia Critica Del Perú e Identidad Nacional	ESG	3	2	2	Ninguno
CBG02AOS	Ecología y Medio Ambiente	ESG	4	3	2	Ninguno
CBG01AOS	Biología celular y Molecular	ESG	4	3	2	Ninguno
OSG01BOS	Introducción a la Obstetricia	OEES	4	3	2	Ninguno
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			22			

SEGUNDO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
MEG06AOS	Bioestadística General	ESG	4	3	2	Ninguno
IFG01AOS	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial	ESG	3	2	2	Ninguno
FIG02AOS	Biofísica	ESG	4	3	2	Ninguno
FPG01AOS	Habilidades Sociales	ESG	3	2	2	Ninguno
QUG02AOS	Química I	ESG	4	3	2	Ninguno
OSG02BOS	Anatomía Humana	OEEES	4	3	2	22 créditos
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			44			

TERCER SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSEP01BOS	Anatomía Especializada	OEEP	4	3	2	Anatomía Humana
OSES01BOS	Salud Ambiental y ocupacional	OEEES	4	3	2	Biología celular y molecular
OSES02BOS	Bioquímica	OEEES	3	2	2	Biología celular y molecular Química I +40 créditos
OSES03BOS	Enfermería I	OEEES	4	3	2	Anatomía Humana
OSES04BOS	Fisiología Humana	OEEES	4	3	2	Anatomía Humana
OSES05BOS	Educación Para la Salud	OEEES	3	2	2	Introducción a la Obstetricia
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			66			

CUARTO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSEP02BOS	Propedéutica Obstétrica	OEEP	3	2	2	Introducción a la Obstetricia +60 créditos
OSES06BOS	Nutrición y dietética en salud reproductiva	OEEES	3	2	2	Bioquímica
OSES07BOS	Enfermería II	OEEES	4	3	2	Enfermería I
OSEP03BOS	Fisiopatología	OEEP	4	3	2	Fisiología Humana
OSES08BOS	Microbiología y Parasitología Médica	OEEES	4	3	2	Biología Celular y Molecular Fisiología Humana
OSES09BOS	Semiología General	OEEES	4	3	2	Fisiología Humana
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			88			

QUINTO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSEP04BOS	Ética y deontología en Obstetricia	OEEP	3	2	2	Introducción a la Obstetricia
OSES10BOS	Embriología y Genética	OEES	4	3	2	Fisiología Humana
OSEXC01BOS	Oratoria y Liderazgo	AEX	3	2	2	
OSES11BOS	Farmacología General	OEES	3	2	2	Bioquímica +80 créditos
OSES12BOS	Metodología de Investigación	OEES	3	2	2	Bioestadística General Educación Para la Salud
OSEP05BOS	Semiología Obstétrica	OEEP	5	4	2	Semiología General
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			21			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			109			

SEXTO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSEP13BOS	Salud Pública	OEES	3	2	2	Metodología de Investigación
OSES14BOS	Epidemiología General y Aplicada	OEES	4	3	2	Metodología de Investigación
OSES06BOS	Medicina Interna	OEEP	4	3	2	Fisiopatología
OSEXC02BOS	Computacion	AEX	3	2	2	
OSEP07BOS	Farmacología Aplicada	OEEP	3	2	2	Farmacología General
OSEP08BOS	Obstetricia I	OEEP	5	4	2	Propedéutica Obstétrica Semiología Obstétrica + 80 creditos
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			131			

SÉTIMO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSEP15BOS	Seminario de Tesis I	OEES	3	2	2	Metodología de Investigación
OSEP09BOS	Cirugía Menor y Anestesiología Obstétrica	OEEP	4	3	2	Anatomía Especializada Farmacología Aplicada
OSES10BOS	Obstetricia II	OEEP	5	4	2	Obstetricia I
OSES11BOS	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	OEEP	4	3	2	Obstetricia I
OSES12BOS	Salud Familiar y Obstetricia Comunitaria I	OEEP	3	2	2	Salud Pública + 120 creditos
OSEP16BOS	Urgencias y Emergencias en salud	OEES	3	2	2	Medicina Interna
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			153			

OCTAVO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSES17BOS	Gerencia en Salud	OEES	3	2	2	Salud Pública
OSEP13BOS	Salud mental y Psiquiátrica	OEEP	4	3	2	Salud Pública
OSES14BOS	Obstetricia Patológica	OEEP	5	4	2	Obstetricia I Obstetricia II
OSES15BOS	Medicina Intercultural	OEEP	3	2	2	Salud Pública + 140 creditos
OSES16BOS	Salud Sexual y Sexualidad Humana	OEEP	4	3	2	Salud Familiar y Obstetricia Comunitaria I
OSES18BOS	Seminario de Tesis II	OEES	3	2	2	Seminario de Tesis I
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			175			

NOVENO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSES17BOS	Monitoreo Electrónico fetal	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
OSES18BOS	Diagnóstico por imagen en Obstetricia	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
OSES19BOS	Medicina legal y Obstetricia Forense	OEEP	2	2	2	Medicina interna +150 créditos
OSES20BOS	Salud familiar y Obstetricia Comunitaria II	OEEP	3	2	2	Salud familiar y Obstetricia comunitaria I
OSES21BOS	Salud Materno Infantil	OEEP	3	2	2	Salud Pública
OSES19BOS	Marketing y Proyectos en salud	OEES	2	2	2	Gerencia en Salud
OSES22BOS	Salud Reproductiva y Planificación familiar	OEEP	4	3	2	Salud Sexual y Sexualidad Humana
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			197			

DÉCIMO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSESB23OS	Cuidados Especiales Obstetricos	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
OSES24BOS	Emergencias Obstétricas	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica
OSES25BOS	Cuidados del Climaterio	OEEP	3	2	2	Salud Reproductiva y Planificación familiar
OSES26BOS	Ginecología	OEEP	4	3	2	Salud Reproductiva y Planificación familiar
OSES27BOS	Obstetricia Clinica	OEEP	4	3	2	Obstetricia Patológica + 197 creditos
OSES28BOS	Salud del escolar y del Adolescente	OEEP	3	2	2	Salud Materno Infantil
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			219			

DECIMO PRIMER SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSES20BOS	Trabajo de investigación I	OEES	2	2	1	Seminario de tesis II
OSPPP01BOS	Internado Hospitalario I	PPP	20		40	219 créditos
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			241			

DECIMO SEGUNDO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CR	HT	HP	REQUISITO
OSES21BOS	Trabajo de investigación II	OEES	2	2	1	Investigación Científica I
OSPPP02BOS	Internado Hospitalario II	PPP	10		20	Internado Hospitalario I
OSPPP03BOS	Internado Extrahospitalario	PPP	10		20	
TOTAL, DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL, DE CRÉDITOS ACUMULADOS			263			

Cred. = créditos

Cat = categoría

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

ESG= Obligatorio Estudios generales

OEES= Estudios específicos

OEEP= Estudios de especialidad

AEX = Actividad Extracurricular

PPP = Prácticas pre – profesionales

MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA- ANDAHUAYLAS 2024

CICLO I		CICLO II		CICLO III		CICLO IV		CICLO V		CICLO VI		CICLO VII		CICLO VIII		CICLO IX		CICLO X		CICLO XI -XII		
22		22		22		22		21		22		22		22		22		22		44		
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		BIOESTADÍSTICA GENERAL		ANATOMIA ESPECIALIZADA		PROPEDEUTICA OBSTETRICA		ETICA Y DEODONTOLOGIA EN OBSTETRICIA		SALUD PUBLICA		SEMINARIO DE TESIS I		GERENCIA EN SALUD		MONITOREO ELECTRONICO FETAL		CUIDADOS ESPECIALES OBSTETRICOS		TRABAJO DE INVESTIGACION I		
CBG02AOS	3	MEG06AOS	4	OS208AOS	4	OSEP02BOS	3	OSEP04BOS	3	OSEP13BOS	3	OSEP15BOS	3	OSES17BOS	3	OSES17BOS	4	OSES230S	4	OSES20BOS	2	
HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL		BIOFÍSICA		BIOQUIMICA		NUTRICION Y DIETITICA EN SALUD REPRODUCTIVA		EMBRIOLOGIA Y GENETICA		EPIDEMIOLOGIA GENERAL Y APLICADA		CIRUGIA MENOR Y ANESTESIOLOGIA		SALUD MENTAL Y PSIQUIATRICA		DIAGNOSTICO POR IMAGEN EN OBSTETRICIA		EMERGENCIAS BSTETRICAS		INTERNADO HOSPITALARIO I		
HIG01AOS	3	FIG02AOS	4	OS203AOS	3	OSEP06BOS	3	OSEP10BOS	4	OSES14BOS	4	OSEP09BOS	4	OSES13BOS	4	OSES18BOS	4	OSES24BOS	4	OSPPP01BOS	20	
LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA		HABILIDADES SOCIALES		ENFERMERIA I		ENFERMERÍA II		ORATORIA Y LIDERAZGO		MEDICINA INTERNA		OBSTETRICIA II		OBSTETRICIA PATOLOGICA		MEDICINA LEGAL Y OBSTETRICIA FORENSE		CUIDADOS DEL CLIMATERIO		TRABAJO DE INVESTIGACION II		
LCG01AOS	4	FPG01AOS	3	EN207AOS	4	EN313AOS	4	OSEXCO1BOS	3	OSES06BOS	4	OSES10BOS	5	OSES13BOS	5	OSES19BOS	2	OSES25BOS	3	OSES21BOS	2	
MATEMÁTICA I		PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		FISIOLOGIA HUMANA		FISIOPATOLOGÍA		FARMACOLOGIA GENERAL		COMPUTACION		PSICOPROFILAXIS OBST. Y ESTIMULACION PRENATAL		MEDICINA INTERCULTURAL		SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA		GINECOLOGIA		INTERNADO HOSPITALARIO II		
MEG05AOS	4	IFG01AOS	3	OS206AOS	4	OS314AOS	4	OSEP11BOS	3	OSEXCO2BOS	3	OSES11BOS	4	OSES15BOS	3	OSES20BOS	3	OSES26BOS	4	OSPPP02BOS	10	
BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR		QUÍMICA I		SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL		MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA		METODOLOGIA DE INVESTIGACION		FARMACOLOGIA APLICADA		SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA I		SALUD SEXUAL Y SEXUALIDAD HUMANA		SALUD MATERNO INFANTIL		OBSTETRICIA CLINICA		INTERNADO EXTRAHOSPITALARIO		
CBG01AOS	4	QUG02AOS	4	OS200AOS	4	OS311AOS	4	OSEP12BOS	3	OSEP07BOS	3	OSES12BOS	3	OSES16BOS	4	OSES21BOS	3	OSES27BOS	4	OSPPP03BOS	10	
INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA		ANATOMIA HUMANA		EDUCACIÓN PARA LA SALUD		SEMIOLÓGIA GENERAL		SEMIOLOGIA OBSTETRICA		OBSTETRICIA I		URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD		SEMINARIO DE TESIS II		MARKETING Y PROYECTOS EN SALUD		SALUD DEL ESCOLAR Y EL ADOLESCENTE				
OSG01AOS	4	OSG02AOS	4	OS312AOS	3	OS310BOS	4	OSEP05BOS	5	OSEP08BOS	5	OSES16BOS	3	OSES18BOS	3	OSES19BOS	2	OSES28BOS	3			
																SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR						
																OSES19BOS		4				

3.3 SUMILLAS DE LOS COMPONENTES CURRICULARES POR ÁREAS

SEMESTRE 1

MATEMÁTICA I

La asignatura de Matemática I forma parte del área de estudios generales, de naturaleza teórico - práctica. El propósito del curso es desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos y propiedades de lógica, sistema de números reales, matrices, relaciones y funciones aplicados a su formación profesional. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Lógica, Sistema de los números Reales, Funciones-Funciones especiales, Función exponencial y logarítmica, Modelos Lineales y no lineales, Sistema de ecuaciones lineales, Matrices y determinantes y Funciones trigonométricas. Al finalizar la asignatura, el estudiante utilizará los conceptos de lógica, sistema de números reales, matrices, relaciones y funciones para resolver problemas concretos con una prueba de desarrollo.

LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA

La asignatura de Lingüística y Comunicación Humana pertenece al área de estudios generales y es de naturaleza teórico - práctica. El propósito del curso es desarrollar la capacidad de producto textos académicos con coherencia y corrección idiomática. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Ortonormativa, vicios del lenguaje, texto académico, sistematización bibliográfica y comunicación académica. Al finalizar la asignatura, el estudiante sustentará un texto académico en una plenaria.

HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL

La asignatura de Historia crítica del Perú e identidad nacional, pertenece al área de estudios generales, de naturaleza teórico-práctica. El propósito del curso, busca que a partir del conocimiento de la asignatura, los estudiantes reflexionarán sobre el proceso histórico peruano y sobre la necesidad de consolidar la identidad nacional. Se desarrollan los siguientes ejes temáticos: Perú antiguo: logros y alcances de la sociedad peruana en la etapa autónoma, periodo de la dependencia: organización de la sociedad colonial y movimientos anticoloniales, periodo republicano: problemas y posibilidades. Al finalizar la asignatura, el estudiante presentará un ensayo sobre una propuesta de solución a una determinada problemática histórico social del Perú.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La asignatura Ecología y medioambiente pertenece al área de estudios generales, de naturaleza teórico práctica. El propósito del curso es desarrollar en los estudiantes la capacidad de plantear soluciones adecuadas de prevención frente a problemas ambientales considerando la normatividad ambiental vigente y actuando con responsabilidad social universitaria en tránsito al desarrollo sostenible. Los contenidos incluidos en el curso son:

Noción de Ecosistema, dinámica, flujos de energía, ciclos biogeoquímicos, componentes abióticos del sistema, componentes bióticos, biodiversidad, problemática ambiental de la región. Al finalizar la asignatura, en una exposición, el estudiante sustentará el informe final de un proyecto que formula acciones medioambientales.

BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

La asignatura Biología celular y molecular forma parte del área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica y experimental. El propósito del curso es desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la biología celular y molecular en la solución de problemas médicos. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Bases ópticas y molecular de la célula. Conservación y expresión del ADN. Dinámica de la Célula. Regulación Celular. Al finalizar la asignatura, el estudiante explicará la relación de la estructura y función celular con la función tisular, orgánica y sistémica normal y alterada, que sirva de base para la prevención, diagnóstico pronóstico y tratamiento más certero y oportuno de los problemas de salud abordados.

INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA

La asignatura de Introducción a la Obstetricia corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica, teniendo como propósito desarrollar conciencia de pertenencia a la profesión de Obstetricia, el rol y campo de acción de la/el Obstetra en su ejercicio profesional. Tiene las siguientes unidades. Unidad I: Historia de la obstetricia en el Perú y el mundo y acciones para el desarrollo profesional. Unidad II: La obstetricia como eje de la salud pública y materno infantil. Unidad III: Perfil del obstetra, normas vigentes y liderazgo en salud.

SEMESTRE 2

BIOESTADISTICA GENERAL

El curso Estadística General pertenece al área de estudios generales, de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de interpretar los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las técnicas estadísticas e inferenciales, utilizando un software estadístico. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Generalidades y estadística descriptiva: Conceptos fundamentales, áreas y rol de la estadística. Organización y representación gráfica según tipo de variables estadísticas (univariados y bivariados). Medidas de resumen estadístico. Probabilidad: Introducción, fenómeno y experimento aleatorio, conceptos fundamentales de probabilidad clásica y axiomática, probabilidad condicional y Teorema de Bayes. Variables aleatorias discretas y continuas. Distribuciones de probabilidad de variable aleatoria discreta y continua. Estadística Inferencial: Estimación puntual y por intervalos. Pruebas de hipótesis. Correlación y regresión lineal simple. Al finalizar el curso Estadística General, los estudiantes expondrán los resultados obtenidos a

partir de la aplicación de técnicas estadísticas inferenciales con el apoyo de software estadísticos.

PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La asignatura Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial, pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de utilizar el pensamiento computacional y la inteligencia artificial en el contexto académico y científico para resolver problemas de su especialidad. Tiene las siguientes unidades temáticas: Unidad I: Pensamiento Computacional: Algorítmica y programación. Unidad II: Tecnologías Informáticas e Inteligencia Artificial: Gestión y Visualización de Datos Resultados de aprendizaje o desempeños Al finalizar el curso, en una exposición, el estudiante sustentará el informe final de un proyecto integral de uso de pensamiento computacional e inteligencia artificial en el ámbito de su especialidad.

BIOFISICA

La asignatura Biofísica pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico práctica y experimental. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la física y la biología en la solución de problemas médicos. Se desarrollarán las siguientes unidades: Unidad I: Funcionamiento del cuerpo humano haciendo uso de los principios fundamentales de la Física. Unidad II: Principales aplicaciones de la Física en la Medicina. Influjos físicos sobre las funciones fisiológicas. Unidad III: Los sistemas biológicos. Al finalizar la asignatura, el estudiante expondrá los conceptos fundamentales de la biofísica para describir situaciones médicas en el laboratorio.

HABILIDADES SOCIALES

La asignatura Habilidades Sociales, forma parte del área de estudios generales, es de naturaleza teórico práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de manejar habilidades blandas, comunicativas y de liderazgo. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Unidad I: Habilidades blandas, comunicativas. Unidad II: Liderazgo. Al finalizar la asignatura, el estudiante expondrá casos de desarrollo de habilidades sociales.

QUIMICA I

La asignatura Química I pertenece al área de estudios generales, de naturaleza teórico práctica y experimental. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la química en la solución de problemas. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Química moderna, introducción a la química cuántica, estados de la materia, reacciones químicas y estequiometría. Tópicos especiales de química. Al finalizar la asignatura, el estudiante utilizará los conceptos fundamentales de la química para resolver problemas concretos en una evaluación escrita y en el laboratorio.

ANATOMIA HUMANA

La asignatura pertenece al Área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico, obligatorio, teniendo como propósito brindar al estudiante conocimientos que le permitan identificar y describir los órganos que conforman al ser humano normal. Este conocimiento permitirá al alumno conocer y aplicar los conocimientos anatómicos de los diversos sistemas, aparatos y órganos que conforman el cuerpo humano, construyendo sus propios conocimientos de los elementos que lo conforman en sus diversos aspectos, formas, ubicación, relaciones, partes, puntos de reparo y variantes, en forma ordenada y coherente. Sus contenidos son: Neuroanatomía; Estructura del cuerpo humano: Cabeza, Cuello, Tórax y Abdomen: Extremidades superiores e inferiores, Órganos de los sentidos

SEMESTRE 3**ANATOMIA ESPECIALIZADA**

La asignatura de Anatomía Especializada es un curso del área de estudios de especialidad, de naturaleza teórico y práctico. Tiene como propósito brindar conocimiento para desarrollar habilidades y competencias necesarias. Su contenido básico está organizado en tres unidades: Unidad I: Pelvis ósea y sus articulaciones. Unidad II: Órgano Reproductor femenino y su relación con las demás estructuras. Unidad III: Anatomía y funciones de la glándula mamaria y cambios fisiológicos durante el embarazo.

SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

La asignatura de salud ambiental y ocupacional es un curso que forma parte del área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctico. Se ubica en el tercer semestre académico es de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes las competencias para la aplicación de los conocimientos básicos y generales de salud ambiental y salud ocupacional brindando énfasis a la protección, prevención y promoción de la salud, evaluación y diagnóstico de la salud de los trabajadores, vigilancia de las condiciones ambientales en el trabajo detectando los riesgos de manera oportuna. Su práctica se fundamenta en la investigación de los factores ambientales que ponen en riesgo la salud conociéndolos de tal manera sean evitados para la optimización de la salud, prevención de la enfermedad y la reducción de riesgo a la salud

BIOQUÍMICA

El curso de Bioquímica forma parte del área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctico, teniendo como propósito brindar los conocimientos referidos al campo de la Bioquímica, necesarios para explicar las alteraciones metabólicas en el organismo y permitirá entender las diversas reacciones y sus implicancias en los seres vivos, por lo que

el estudiante debe poseer capacidades para entender su función y manipulación. El curso de Bioquímica está estructurado de manera tal que al final el estudiante, ha desarrollado competencias que le permitirán describir las rutas del proceso metabólico de las Biomoléculas, para identificar los mecanismos de control y discutir las alteraciones metabólicas.

ENFERMERIA I

La asignatura de Enfermería I, forma parte del área de estudios específicos, de naturaleza teórica – práctico, diseñada para estudiantes de pre grado. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias para aplicar los cuidados básicos en las pacientes obstétricas, en diferentes unidades de atención, Al finalizar el curso el alumno estará en condiciones de aplicar las medidas de bioseguridad en los diferentes procedimientos de enfermería básica, aplicación de medidas de asepsia antisepsia, identificar y satisfacer las necesidades básicas del paciente hospitalizado, brindar atención de enfermería básica de manera oportuna, continua, segura y libre de riesgo, aplicar principios éticos y deontológicos durante la atención de enfermería básica. Demostrar identificación, iniciativa y compromisos con las acciones de salud.

FISIOLOGIA HUMANA

El curso de Fisiología humana pertenece al área de estudios específicos, de naturaleza teórico práctica. El propósito es interpretar los procesos funcionales del organismo humano y los mecanismos que regulan la homeostasis del medio interno. Está organizado en Unidades: Unidad I: Fisiología general, fisiología respiratoria, fisiología cardiovascular. Unidad II: Fisiología del sistema digestivo, fisiología renal, fisiología de las glándulas endocrinas. Unidad III: Fisiología de la Sangre, fisiología de la inmunidad, y fisiología del sistema nervioso central.

EDUCACION PARA LA SALUD

La asignatura de Educación para la salud pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico y práctico. Tiene como propósito lograr que el estudiante identifique las necesidades de salud de la persona y comunidad para diseñar estrategias de educación y promoción de la salud, para resolverlos en forma conjunta, logrando un cambio en su conducta para mejorar la calidad de vida de la persona, familia y comunidad, se abordaran los siguientes temas: Lineamientos de la promoción de la salud, lineamientos de políticas de salud. Teorías del comportamiento humano. Proceso de Enseñanza – aprendizaje según etapas de vida. Teorías de comunicación en salud. Programas educativos en salud. Estrategias didácticas aplicadas a la persona familia y colectivos. Al finalizar el curso, el estudiante adquiere habilidades y destrezas para interactuar con la comunidad, en este proceso complejo que requiere de la incorporación de conocimientos, además de

estrategias que permitan utilizar diferentes técnicas educativas, metodologías innovadoras en aprendizaje y evaluación para el desarrollo de habilidades clínicas y el autocuidado de su salud

SEMESTRE 4

PROPEDÉUTICA OBSTETRICA

El curso de Propedéutica obstétrica corresponde al área de formación de especialidad, y es de naturaleza teórico – práctica. El propósito del curso es contribuir a que el estudiante de Obstetricia, alcance el perfil profesional que nuestro país necesita, desarrollando competencias y habilidades para atender a la madre en forma satisfactoria, con calidad y calidez, durante el proceso fisiológico del embarazo, parto, puerperio.

Se desarrollará los siguientes contenidos.: Terminología obstétrica, uso de las fórmulas para determinación de la edad gestacional, maniobras de Leopold, uso de las tecnologías perinatales y pelvimetría.

NUTRICION Y DIETETICA EN SALUD REPRODUCTIVA

La asignatura de Nutrición y Dietética en salud reproductiva, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito impartir a los alumnos los conocimientos necesarios para el análisis y comprensión de las necesidades o requerimientos nutricionales de las personas en la etapa reproductiva, mediante el cual se valorará la importancia del equilibrio en la dieta para evitar carencias o excesos que conlleven a enfermedades; de tal forma que pueda estar en condiciones de definir de forma aceptable el número y la cantidad de sustancias que son indispensables para el organismo y mantenerlo en un estado nutritivo adecuado, enmarcados en las etapas de vida.

ENFERMERIA II

La asignatura de Enfermería II es un curso teórico-práctico dirigido a los estudiantes de cuarto ciclo de la Carrera Profesional de Obstetricia. Su objetivo es fortalecer las competencias del estudiante en el cuidado integral de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, tanto de forma individual como familiar y comunitaria. El curso capacita a los estudiantes en la aplicación de técnicas y procedimientos de enfermería con actitud crítica, reflexiva y comprometida con el desarrollo de la profesión. Los contenidos incluyen los principios básicos de bioseguridad, la medición de signos vitales y su relevancia durante la gestación, parto y puerperio, así como la evaluación integral de la mujer gestante en la atención prenatal, en el trabajo de parto y el puerperio. También se abordan la elaboración de la historia clínica, la administración de medicamentos, la higiene y el confort de la gestante, y procedimientos especiales como el sondaje vesical, la oxigenoterapia en el

parto y la atención en emergencias obstétricas. Además, se dedica una unidad a Neonatología, que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de Obstetricia los conocimientos esenciales sobre el cuidado del recién nacido, incluyendo la identificación de signos de alerta, la aplicación de procedimientos de emergencia y la importancia del contacto temprano madre-hijo. Se enfatiza el apoyo a la lactancia materna y la prevención de infecciones y complicaciones durante los primeros días de vida del neonato. El propósito general del curso es ofrecer a los estudiantes los conocimientos científicos necesarios y fortalecer sus habilidades y competencias para brindar un cuidado obstétrico integral, aplicando principios de bioseguridad y antisepsia en todo momento

FISIOPATOLOGIA

La asignatura de Fisiopatología pertenece al área de estudios específicos, de naturaleza teórica práctico. Teniendo como propósito impartir al estudiante la capacidad de integrar los conocimientos previos de fisiología en los procesos patológicos mediante el estudio y explicación de los diferentes cambios que acontecen en los órganos y sistemas del organismo humano como productos de los estímulos causantes de enfermedad. Su desarrollo requiere conocimiento previo de biología, fisiología, anatomía y bioquímica.

MICROBIOLOGA Y PARASITOLOGIA MEDICA

La asignatura pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctico, tiene como propósito identificar los microorganismos que afectan la salud del ser humano, brindando al estudiante conocimientos de carácter conceptual demostrativo, análisis explicativo y aplicativo, sustentado en los conocimientos de la microbiología como ciencia, los cuales permitirán tomar decisiones oportunas para la prevención de las enfermedades infecciosas en la población. Asimismo se dedica toda una unidad en la adquisición de los conocimientos básicos sobre los exámenes y técnicas realizadas con las diferentes muestras biológicas para la interpretación de los resultados de análisis clínicos : Hematológicos, Bioquímicos, Inmunológicos, Microbiológicos, y Parasitológicos y para lo cual será necesario que se realice ciertos procedimientos prácticos para garantizar un resultado certero, resaltando aquellos exámenes que se realizan con regularidad en las adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas, garantizando el cumplimiento de un examen que forma parte de la atención integral de la mujer.

SEMIOLOGIA GENERAL

El curso de Semiología General pertenece al área de estudios específicos, de naturaleza teórico – práctico de carácter obligatorio, teniendo como propósito que el estudiante aplique conocimientos técnicos-científicos de la semiología general y conocimiento de los exámenes de ayuda diagnóstica para la identificación de los signos a través de los cuales se manifiesta una enfermedad; para la elaboración de la Historia Clínica los exámenes de

ayuda diagnóstica proporcionarán los conocimientos para la obtención de datos clínicos sobre las condiciones externas del paciente. Comprende: I. Semiología General, II. Semiología Regional, III. Interpretación de exámenes de ayuda diagnóstica.

SEMESTRE 5

ETICA Y DEONTOLOGIA EN OBSTETRICIA

Esta asignatura forma parte del área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, tiene como propósito el proporcionar los conocimientos éticos deontológicos necesarios para una correcta actuación profesional, describe en su contenido con un enfoque humanista intentando integrar a la formación de los estudiantes de obstetricia la doctrina básica de la moral y la ética en su aplicación conforme a los servicios de salud, asume contenidos en los temas de la fundamentación filosófica y conceptual del tema, la globalización de su estudio y aplicación actual, la teoría de los valores como factor en el desarrollo de las ciencias de la salud, la bioética, su aplicación en el campo obstétrico y el perfil deontológico profesional.

EMBRIOLOGIA Y GENETICA

La asignatura de Embriología y genética, forma parte del área de estudios específicos, de naturaleza predominantemente teórico. El propósito del curso de Embriología y genética tiene en cuenta como ejes o contenidos conceptos para que el estudiante de obstetricia comprenda los fundamentos que permitan reconocer e identificar los cambios del desarrollo humano normal y anormal relacionada con la embriogénesis y feto génesis, en las etapas preembrionaria, embrionaria y fetal; iniciando en la gametogénesis, espermatogénesis y ovogénesis, la fecundación, la formación de las membranas ovulares, el Líquido amniótico y la placenta, en general el desarrollo humano intrauterino hasta el nacimiento. En cuanto a las anomalías en el proceso reproductivo prenatal el estudiante reconoce la infertilidad, el embarazo múltiple y los principales defectos congénitos que pueden presentarse. También se desarrolla conocimientos sobre los métodos y técnicas de evaluación prenatal para determinar el bienestar embrionario y fetal, así como las anomalías que se puedan detectar y según ello el estudiante pueda brindar la consejería preconcepcional, concepcional y post concepcional.

ORATORIA Y LIDERAZGO

El curso de Oratoria y liderazgo pertenece al área de Actividad extracurricular es de carácter teórico y práctico, la práctica y tiene por propósito desarrollar en los estudiantes la comunicación total utilizando herramientas y técnicas propias del orador, para enfrentarse al público. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: 1. El comunicador eficaz. 2. comunicación total y eficaz / El Debate en la universidad. 3. El discurso oratorio

argumentativo. 4. Comunicación efectiva como conductor de un programa cultural. La actividad elegida exige del estudiante demostrar habilidades comunicativas usando técnicas de la oratoria para lograr una locución eficaz.

FARMACOLOGIA GENERAL

Esta asignatura forma parte del área de estudios específicos, es de naturaleza teórico y práctico. Tiene por propósito brindar conocimientos en fundamentos de farmacología básica con énfasis en la farmacocinética y farmacodinámica de los fármacos más utilizados. Desarrolla las siguientes unidades de estudio: Unidad I: Fundamentos de farmacología básica Unidad II: Fármacos utilizados en los sistemas cardiovascular, digestivo, respiratorio, y hemostasia.

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

La asignatura de metodología de la investigación, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico – práctico. El propósito es desarrollar en los estudiantes los momentos del proceso de investigación que les permite conocer, comprender y aplicar los principios y fundamentos de los conocimientos metodológicos para generar la construcción de proyectos de investigación en salud, desarrollando contenidos de epistemología, líneas y áreas de investigación, problema de investigación, caracterización del problema, objetivos, justificación marco teórico, hipótesis, variables y operacionalización de variables.

SEMIOLOGIA OBSTETRICA

La asignatura de Semiología Obstétrica pertenece al área de estudios de especialidad de Obstetricia, es de naturaleza teórico- práctica. Tiene como finalidad que el estudiante incorpore el aprendizaje de temas para el adecuado manejo y evaluación de la paciente durante la etapa de la gestación, parto y puerperio siendo capaz de diferenciar lo fisiológico de lo patológico, empleando una serie de métodos y procedimientos técnicos para recoger las manifestaciones clínicas de la paciente Obstétrica e interpretarlas y determinar el diagnóstico. La asignatura se divide en (03) tres unidades académicas, las cuales se detallan a continuación: Unidad I: Introducción a la semiología Obstétrica, Unidad II: Fisiología del embarazo y propedéutica Obstétrica, Unidad III: Propedéutica Obstétrica y Periodos del Parto y Puerperio.

SEMESTRE 6

SALUD PUBLICA

La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos; es de naturaleza teórico-práctica y tiene por propósito facilitar la comprensión, el análisis y la aplicación de los conceptos de salud pública en la atención sanitaria; La Salud Pública es la ciencia y el arte de prevenir enfermedades, prolongar la vida y promover la salud a través de esfuerzos

colectivos de la sociedad, para que el estudiante logre competencias de evaluación, análisis y diagnóstico de la situación real de la salud, donde sea capaz de aplicar estrategias de salud pública en base a las prioridades de intervención, es por ello que, el contenido de la asignatura está organizado en 4 unidades que son: Conceptos de salud pública, determinantes y necesidades en salud.II: Enfoques para la asistencia en salud pública y modelo de atención integral de salud.III: Atención primaria de salud y tipos de atención.IV: Participación comunitaria en Salud

EPIDEMIOLOGIA GENERAL Y APLICADA

La asignatura de Epidemiología es una asignatura del área de estudios específicos, de naturaleza teórico – práctico. El propósito de la asignatura es que el Profesional de Obstetricia use el método epidemiológico y aplicar el raciocinio epidemiológico que permite conocer el proceso salud enfermedad, como resultado de diversos factores causales, condicionantes y determinantes de la dinámica de la salud del individuo, familia y comunidad de manera que faciliten el planteamiento de propuestas de promoción de la salud, proyección de políticas de la salud para mejorar la calidad de vida de nuestro país. La asignatura con los conceptos analizados previamente se discutirá, su organización de los sistemas de vigilancia epidemiológica, enfermedades de notificación obligatoria, red de vigilancia epidemiológica a través de la investigación de casos y se analizará la metodología para la investigación epidemiológica aplicando los lineamientos básicos más usados.

MEDICINA INTERNA

La asignatura de Medicina Interna es un curso de formación de especialidad y de naturaleza teórico-práctico. El propósito del estudio es capacitar al estudiante de obstetricia competencias en lo referente a la atención del paciente con problemas de salud, permitiéndole ser capaz de Conocer las principales enfermedades que afectan al ser humano. Establecer una presunción diagnóstica diferencial. Fundamentar los diagnósticos planteados. Solicitar exámenes auxiliares pertinentes para cada patología. Proponer el manejo terapéutico del paciente. Aplicación de las guías y protocolos de atención según nivel resolutivo del establecimiento. Respetar los derechos del paciente y familiares y actuar con ética.

COMPUTACION

La asignatura de computación forma parte de actividad extra curricular, de naturaleza teórico-práctico, que constituye un curso básico en la formación de profesionales de la Escuela Profesional de Obstetricia. Tiene por propósito permitir a los estudiantes hacer uso de procesadores de texto, familiarizarse con los procesos y las terminologías de computación que son necesarias para comprender la interrelación entre el usuario y las tecnologías de información y comunicación. El curso abarca conceptos y procedimientos

prácticos para operar correctamente el computador a través de los siguientes contenidos: Hardware y software, operación y manipulación de sistemas operativos, manejo de los dispositivos de entrada y salida de información, administración, configuración y personalización de computadoras, manejo de procesadores de Textos, Hojas de cálculo, Diseñador de presentaciones. Internet, aprendizaje en internet y uso de herramientas y/o aplicaciones de escritorio y en línea.

FARMACOLOGIA APLICADA

Esta asignatura forma parte del área de formación profesional de curso de especialidad de es de naturaleza teórico y práctico. Teniendo como propósito brindar al estudiante conocimientos farmacéuticos en el ejercicio de su especialidad, reconociendo sus efectos terapéuticos en el binomio madre-niño. Estudia específicamente la farmacología aplicada al campo obstétrico, referido a indicaciones, contraindicaciones, requisitos, fármacos y dosificación de los esquemas de tratamiento, utilizados en la terapia farmacológica de las situaciones normales y patológicas intercurrentes con la etapa de gestación, parto y puerperio, con el fin de disminuir la ocurrencia de complicaciones y secuelas tardías y la indudable recuperación en la salud de la madre y el niño.

OBSTETRICIA I

La asignatura de Obstetricia I, forma parte del área de estudios de especialidad, es una asignatura de naturaleza teórico-práctico que se encuentra en el sexto semestre académico de la Escuela Profesional de Obstetricia. El propósito del curso es contribuir a que el estudiante adquiera las competencias para elaborar la historia clínica completa obstétrica, realizar el examen clínico completo y reconocer las modificaciones en la paciente obstétrica. Los contenidos de la asignatura se encuentran organizados de la siguiente manera: Unidad I: Modificaciones locales y generales durante el embarazo. Unidad II: Historia clínica Obstétrica. Unidad III: Atención preconcepcional.

SEMESTRE 7

SEMINARIO DE TESIS I

La asignatura corresponde al área formativa y es de naturaleza teórico - práctico, cuyo propósito es orientar y asesorar al especialista favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas al aplicar el proceso de la metodología de la investigación en la elaboración de un proyecto de investigación científicas en el campo de la obstetricia acorde al avance de la ciencia y la tecnología. Desarrolla los contenidos: Lineamientos y procedimientos de la investigación, el problema de investigación y el diseño metodológico, obteniendo como producto final el proyecto de la investigación científica.

CIRUGIA MENOR Y ANESTESIOLOGIA OBSTETRICA

La asignatura de Cirugía menor y Anestesiología Obstétrica es una disciplina importante para proporcionar los conocimientos en la formación profesional de la carrera de Obstetricia, según su naturaleza se enmarca dentro de los estudios de especialidad; es de naturaleza teórico-práctico, cuyo propósito es desarrollar en los estudiantes competencias necesarias, para una eficiente atención de las pacientes gestantes en la sala de partos, teniendo en cuenta como ejes o contenidos los conceptos de: Asepsia, antisepsia, esterilización, uso de anestesia local, farmacología de las drogas usadas en la anestesia obstétrica, los materiales y técnicas de sutura, que permitirán una adecuada corrección quirúrgica de las heridas y desgarros de diferentes grados producidas como consecuencia de la atención del parto. Responde a las necesidades de la ejecución de los procedimientos de cirugía menor Obstétrica como Episiotomía, Episiorrafia, Perineorrafia y el manejo de las complicaciones como parte de la asistencia al parto, así como de la instrumentación quirúrgica de mayor complejidad en la especialidad, con el dominio pertinente de los principios básicos de asepsia, bioseguridad y precauciones universales en el quirófano, los cuidados pre y post operatorios y la curación de la herida quirúrgica, los diferentes tipos de heridas, el proceso de cicatrización, las curaciones y las suturas básicas

OBSTETRICIA II

La asignatura de Obstetricia II, con naturaleza que forma parte del área de formación pre profesional, de naturaleza teórico-práctico de carácter obligatorio en la especialidad, con el propósito que el estudiante del séptimo semestre adquiera las habilidades y competencias necesarias para realizar la atención Prenatal Reenfocada: diagnóstico, pronóstico, evaluación, evolución; Atención del parto vaginal y el puerperio, así mismo proporciona competencias en la dactiloscopia y pelmatoscopia para la identificación de la madre y del recién nacido respectivamente. Su contenido está organizado en tres unidades didácticas que son las siguientes: I. Desarrollo del embarazo, adaptación y diagnóstico; Atención prenatal reenfocada y uso de tecnologías Perinatales. II. Factores del parto, periodos del trabajo de parto y mecanismo de parto. III. Atención del parto, atención del recién nacido y atención del puerperio.

PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA Y ESTIMULACION PRENATAL

La asignatura, es un curso de especialidad de naturaleza teórico práctico y demostrativo. Su propósito es brindar a los futuros profesionales de obstetricia los conocimientos metódicos y prácticos para lograr la preparación del embarazo, parto, puerperio y en la etapa de lactancia en las dimensiones físicas, psíquicas, emocionales y conductuales; mediante un esquema científico que le permita realizar talleres educativos preventivos y formativos. Proporcionando las competencias adecuadas para ser un instructor(a), educador(a) y acompañante de la mujer en etapa prenatal y post natal. A si mismo ser un

experto en aplicar y fomentar las técnicas de estimulación intrauterina mediante el uso de metodología educativa y participativa que involucra a la pareja, familia y comunidad y lograr mejorar la calidad de vida y el talento humano desde la etapa prenatal y postnatal. Y así contribuir al desarrollo de nuestra nación y disminuyendo la morbilidad materna extrema.

SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA I

Asignatura dirigido a estudiantes del XII ciclo, es de naturaleza teórico- práctico de carácter obligatorio del área formativa del Obstetra , que tiene como propósito que el estudiante desarrolle capacidades para realizar actividades de salud integral, y desarrolla acciones en los programas de promoción y prevención que constituyen a la atención familiar y comunitaria, interviniendo sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales de la salud; interactuando y realizando abogacía con las redes y organizaciones sociales de base para la mejora de su salud, y su relación con los servicios de salud de los diferentes niveles de atención, orientadas en las acciones preventivo promocionales. Asimismo, el estudiante desarrolla competencias en los ejes de promoción de la salud (personas, familia, comunidad, municipios, instituciones educativas, universidades), articulación intersectorial, interinstitucional con establecimientos de salud, usando metodología de educación para el adulto con el objetivo que las personas y todo su entorno tomen decisiones de autocuidado de su salud y lograr un estilo de vida saludable.

URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Esta asignatura forma parte del área de formación profesional de curso específico, es de naturaleza teórico práctico, proporciona al estudiante obtenga los conceptos básicos de las principales causas de atención en los sistemas de emergencia en base a los conceptos aprendidos durante los años previos, pero centrado en la atención del paciente con afección de salud aguda donde la vida de la persona está en peligro. El alumno reconoce las diferentes áreas de trabajo en un servicio de emergencias médicas en un establecimiento de salud, como admisión, triaje, tópicos en áreas básicas como Cirugía, Medicina Pediatría y Ginecología y obstetricia, además identifica las afecciones de salud y enfermedades dando una correcta prioridad de atención, reconoce también una sala de reanimación, salas de observación y al final dar un manejo adecuado, ágil y oportuno.

SEMESTRE 8

GERENCIA EN SALUD

La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos; es de naturaleza teórico-práctico, pertenece a la dimensión de Ocupacional, área médica y sub área administrativa, legal y educativa y tiene por propósito, brindar los conocimientos, herramientas y metodologías para facilitar la comprensión, el análisis y la aplicación de competencias para

administrar y gerenciar, gestionar los servicios de salud; siendo la definición de La Gerencia en Salud es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y servicios de salud para lograr objetivos y metas de salud pública. así mismo permite la interpretación y el uso de las herramientas correspondientes para optimizar los procesos en las instituciones de salud en un escenario cambiante, globalizado y altamente competitivo, fomentando así, su participación en la gestión efectiva y eficiente de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos y privados en el marco de la modernización y descentralización del Sector Salud. Es por ello por lo que, el contenido de la asignatura está organizado en 4 unidades que son: Introducción a la gerencia en salud – marco normativo, planeamiento en los servicios de salud, organización, dirección y control en salud, sistemas de gestión en los servicios de salud.

SALUD MENTAL Y PSIQUIATRICA

La asignatura es de naturaleza teórico y práctico, brinda conocimiento actualizado, es de carácter obligatorio del área específica de la carrera de Obstetricia, y desarrolla competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en un marco teórico basado y práctico. Enfatiza el estudio de los aspectos psicológicos de una persona, así como identifica los trastornos mentales y su enfoque básico terapéutico. Se enfatiza la promoción de la salud mental y a prevención de trastornos mentales. Contribuye a la preparación del estudiante como futuro obstetra con participación multidisciplinaria, para la atención primaria de mujeres gestantes en edad fértil con problemas de salud mental. Se prioriza la formación científica, ético, humana, la práctica del estudiante y la detección temprana para su intervención en los problemas de salud mental.

OBSTETRICIA PATOLOGICA

El curso pertenece al área de estudios de la especialidad, de naturaleza teórico- práctico. Tiene por propósito contribuir en la formación del estudiante de Obstetra, que le permita distinguir entre la obstetricia normal y patológico, sea competente en prevenir, detectar y tratar los problemas obstétricos más frecuentes que afectan la salud de la mujer en nuestro país, teniendo como base los conocimientos adquiridos y de referir oportunamente a Centros Especializados las patologías de mayor complejidad. De este modo lograremos un profesional competente que contribuya a la reducción de la morbilidad materna perinatal y su impacto en la calidad de vida.

MEDICINA INTERCULTURAL

El curso de Medicina Intercultural forma parte del área de estudios específicos, es de naturaleza teórico, cuyo propósito es fomentar una reflexión del estudiante acerca de la diversidad cultural del país, y su respeto por la cosmovisión salud-Enfermedad de las diferentes culturas de nuestro país. Estudiar el origen, evolución e importancia de la

Medicina Tradicional en el Perú y el mundo, reconociendo y valorando los procedimientos, diagnósticos terapéuticos que permitan rescatar algunas prácticas médicas y obstétricas. Así mismo valorar el rol que le compete al profesional de obstetricia en el campo de medicina tradicional. Contiene las siguientes unidades: Unidad I: Conceptos básicos y la Medicina tradicional en el Perú y el mundo. Unidad II: La medicina complementaria y alterativa y la Adecuación intercultural en salud.

SALUD SEXUAL Y SEXUALIDAD HUMANA

La asignatura de Sexualidad Humana corresponde al área curricular de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Proporciona al estudiante de Obstetricia los conocimientos con criterio científico, técnico, humano y social de la sexualidad humana, asimismo promueve el desarrollo de un enfoque preventivo promocional e interpreta los problemas comunes en el niño, adolescente, pareja y la comunidad, de esta manera se capacita al alumno para elaborar un programa de educación sexual. La asignatura comprende aspectos como la historia de la sexualidad, la anatomía y el funcionamiento del sistema sexual masculino y femenino, las principales características de la sexualidad en la infancia, niñez, adolescencia adultez y senectud, sexualidad en el embarazo, trastornos sexuales en el ser humano y educación sexual

SEMINARIO DE TESIS II

El curso de seminario de Tesis II pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico- práctico. Tiene por propósito que el estudiante desarrolle el proyecto de investigación, mediante la prueba de hipótesis, análisis de las variables y preparación del informe final. Su contenido comprende: Búsqueda de información en bases de datos científicos, Artículos científicos, Operadores booleanos, Referencias Bibliográficas, Citación según normas Vancouver, Gestores Bibliográficos (Zotero, Mendeley), Marco Teórico conceptual, Tipo y diseños de Investigación, Población de estudio, Muestra de estudio, Aspectos administrativos del proyecto de tesis.

SEMESTRE 9

MONITOREO ELECTRONICO FETAL

Permitir que el estudiante integre y aplique sus conocimientos adquiridos de la anatomía humana y su interacción con el monitoreo fetal electrónico que le permitan valorar eficientemente la salud fetal durante el embarazo y parto para establecer el diagnóstico, manejo y tratamiento adecuado a partir de la evaluación de las variables biofísicas fetales en los registros cardiotocográficos garantizando la valoración diagnóstica. La asignatura, corresponde a la línea de formación básica de Obstetricia dirigida a los alumnos del IX ciclo; es de naturaleza teórico-práctica, cuyo propósito es preparar a los estudiantes en el Monitoreo Electrónico Fetal y lectura e interpretación de Trazados Cardiotocográficos, y así

contribuir en la disminución de la morbilidad materna y perinatal detectando precozmente mecanismos susceptibles de provocar una disminución de la vitalidad fetal y del recién nacido.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN EN OBSTETRICIA

La asignatura de diagnóstico por imagen de obstetricia pertenece al área de formación profesional de especialidad y es de carácter teórico práctico, la cual proporciona al estudiante competencias modernas sobre el manejo del ecógrafo y la gestante y tiene como propósito otorgar los conocimientos fundamentales de la ecografía obstétrica enfatizando la anatomía estructural y fisiológica del feto, así como los principios físicos del funcionamiento de los ecógrafos. La presente asignatura permite al alumno, integre y aplique sus conocimientos adquiridos de la anatomía obstétrica, fetal y su interacción con el ecógrafo para realizar, interpretar y dar conclusiones precisas de ayuda diagnóstica en el primer nivel de atención, a través de las competencias adquiridas con la práctica de los métodos de ayuda diagnóstica por imagen, de acuerdo a nuestro perfil profesional.

MEDICINA LEGAL Y OBSTETRICIA FORENSE

La Asignatura de Medicina Legal y forense, de naturaleza teórico-práctica tener conocimiento de los aspectos más importantes de esta Ciencia; haciendo énfasis en los temas de Traumatología forense, Tanatología, en las áreas clínicas de Sexología y Pediatría forense; se hará un análisis del rol profesional y ético, a fin de lograr una práctica honesta de la Obstetricia que contribuya a una adecuada administración de justicia

SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA II

Este curso forma parte del área de formación profesional es de carácter teórico-práctico, teniendo como objetivo, formar profesionales capaces de brindar una atención integral a la mujer, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la resolución de problemas de salud en el contexto comunitario, proporcionando competencias para el desarrollo de actividades integrales llevadas a cabo por el equipo de salud, profundizando la atención integral de la mujer, familia y comunidad, enfatizando en la continuidad del cuidado desde la etapa preconcepcional, embarazo, puerperio y etapa reproductiva, articulando el trabajo interinstitucional. Desarrolla habilidades para la planificación, organización y evaluación de servicios de salud en el ámbito de la atención primaria. Se analizarán las políticas públicas en salud familiar y se abordarán los desafíos actuales en la gestión de los servicios de salud familiar y comunitaria.

SALUD MATERNO INFANTIL

La asignatura de Salud Materno Infantil, forma parte del área de formación pre profesional de estudios de especialidad es de carácter teórico-práctico; con el propósito de fortalecer

al estudiante de noveno semestre, las habilidades y competencias necesarias para la atención de la madre y el niño de manera integral; Mediante estrategias aplicables en la familia, comunidad e instituciones educativas, con intervención de los profesionales de la salud. Su contenido básico está organizado en tres unidades: Leyes, normas legales, reglamentos y estrategias en el marco de la atención materna infantil y Salud Infantil. Atención integral y diferenciada de la gestante adolescente, durante el embarazo, parto y puerperio. Asimismo, se le brindará instrumentos que le permitan formular, ejecutar y evaluar las acciones preventivo promocionales en la atención integral inherente a la salud materno infantil.

MARKETING Y PROYECTOS EN SALUD

La asignatura Marketing y Proyectos en salud está destinada a impartir conocimientos de carácter general en el tema de marketing estratégico enfocado en desarrollar productos y servicios para los usuarios en salud, que permita maximizar el conocimiento de un consumidor y entender sus necesidades para anticiparse a ellas, así como organizar y conducirlos con calidad y eficiencia. En relación a los proyectos de salud, permitirá a los estudiantes conocer y evaluar la formulación y evaluación de proyectos sociales, así como la aplicación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) en el sector salud como la base para su futura gestión, permitiéndoles analizar el desarrollo y sostenibilidad de inversiones en servicios públicos de salud y otras modalidades de implementación de inversiones en salud.

SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR

Esta asignatura forma parte del área de formación profesional de especialidad, es de carácter teórico práctico, proporciona al estudiante el desarrollo de competencias conceptuales y la adquisición de habilidades y destrezas profesionales para el desempeño de acciones relacionadas a la Salud Reproductiva, exhibiendo un comportamiento ético - moral, con respeto y sensibilidad humana. Abarca aspectos como Salud Reproductiva, Metodología Anticonceptiva, Atención Pre concepcional, Consejería y orientación en salud sexual y reproductiva en las distintas etapas de vida, en especial en la adolescencia y gestación, promoviendo la participación familiar, paternidad y maternidad responsable.

SEMESTRE 10

CUIDADOS ESPECIALES OBSTETRICOS

El curso de Cuidados pertenece al área de cursos de especialidad, es de naturaleza teórico práctico. La Asignatura proporciona al estudiante de Obstetricia los conocimientos con criterio científico, técnico, en el cuidado de pacientes obstétricas complicadas, que requieren una mayor monitorización y vigilancia. Al finalizar la asignatura el estudiante se

encontrará en la capacidad de manejar el cuidado de pacientes obstétricas complicadas en base a un marco de conocimiento científico sobre las patologías obstétricas que faciliten el que hacer, tipos de monitoreo y vigilancia apoyados con el uso de equipos biomédicos, que facilitan la atención con calidad. Entre las competencias generales más destacados se desarrollará, manejo del estrés, trabajo en equipo, pensamiento crítico, resolutivez y el liderazgo. Sin dejar de lado los valores y la ética profesional

EMERGENCIAS OBSTETRICAS

La asignatura de Emergencias Obstétricas pertenece al área de estudios de especialidad de Obstetricia, es de naturaleza teórico- práctica y tiene como finalidad que el estudiante incorpore el aprendizaje de temas para el adecuado manejo y evaluación de la paciente en casos de emergencias durante la gestación, parto y puerperio que usándolo de manera crítica le permitirá reconocer, diagnosticar y estabilizar una emergencia obstétrica según el nivel de atención, empleando una serie de métodos y procedimientos técnicos para recoger las manifestaciones clínicas de la paciente Obstétrica e interpretarlas y determinar el diagnóstico contribuyendo a la reducción de la mortalidad materno perinatal. La asignatura se divide en (03) tres unidades académicas que inician con el análisis situacional de la salud materna y la importancia de la capacidad resolutivez del profesional en obstetricia en el manejo de emergencias por hemorragias, en la segunda unidad se desarrollaran las complicaciones relacionadas a sepsis en obstetricia y por ultimo los trastornos hipertensivos del embarazo, así como las complicaciones asociadas al parto y bienestar fetal

CUIDADOS DEL CLIMATERIO

La asignatura pertenece al plan de estudios obligatorios de especialidad, de naturaleza teórica – práctico y su propósito es desarrollar en los estudiantes conocimiento y competencias necesarios para el manejo integral de salud de la mujer, en esta etapa de la vida. Unidad I: Transición a la menopausia, cambios hormonales y clínicos, diagnóstico, sintomatología climatérica y su repercusión en la calidad de vida. Unidad II: Calidad de vida en la menopausia: Cuidados adecuados en la menopausia en, la anticoncepción durante la perimenopausia, riesgo cardiovascular, síndrome vasomotor, alteraciones del sueño, riesgo oncológico, osteoporosis, obesidad, síndrome genitourinario, sexualidad durante el climaterio.

GINECOLOGIA

La finalidad del curso es contribuir a que el estudiante de obstetricia, alcance el perfil profesional que nuestro país necesita, desarrollando competencias en prevención y promoción de la salud reproductiva de la mujer, con énfasis en los principales problemas ginecológicos de nuestro país, tales como: cáncer de mamas y cuello uterino, infecciones

de transmisión sexual, consejería en planificación familiar, entre otros; así mismo desarrollar capacidades de liderazgo que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud de nuestra población.

OBSTETRICIA CLINICA

Asignatura obligatoria del Plan de Estudios de la currícula de la carrera profesional de Obstetricia, de formación especializada para proporcionar al estudiante los conocimientos teóricos-prácticos, técnicos y manejo Clínico para el diagnóstico, interpretación, tratamiento, pronóstico en la atención integral de la Gestación, parto y puerperio, en condición normal; así mismo identificación oportuna de los factores de riesgo y complicaciones en la salud materno perinatal elaborando de manera adecuada la Historia clínica Gineco – Obstétrica y asumir los criterios de referencia, contra referencia ante las complicaciones materno-fetales.

SALUD DEL ESCOLAR Y DEL ADOLESCENTE

El curso de Salud del Escolar y del Adolescente en la carrera profesional de Obstetricia, es un curso de especialidad, de carácter teórico -practico, tiene como objetivo fundamental ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender y abordar las principales problemáticas de salud que afectan a estos grupos etarios. La salud escolar y del adolescente se encuentra en un momento clave en el desarrollo biopsicosocial de los individuos, donde se consolidan aprendizajes, actitudes y comportamientos que influirán en su bienestar físico, mental y social a lo largo de su vida. Este curso tiene una visión integral, desde el análisis de los factores biológicos, psicológicos y sociales que impactan la salud, hasta la aplicación de políticas de salud pública que garanticen una atención adecuada. El curso busca preparar a los futuros obstetras para ser agentes de cambio en la comunidad, mediante la adquisición de conocimientos técnicos, habilidades para la resolución de problemas de salud y un enfoque ético y social, que promueva el bienestar de los escolares y adolescentes en la sociedad.

SEMESTRE 11

INTERNADO HOSPITALARIO I

El internado intrahospitalario I forma parte del plan de estudio de la carrera de Obstetricia, siendo este obligatorio y fase final de los estudios de pre-grado en donde los alumnos deben consolidar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los semestres previos. Estas actividades las desarrollan en las unidades hospitalarias establecidas en el programa de internado en todos los servicios o áreas de rotación del Establecimiento específicos de la especialidad, donde deben desarrollar habilidades y destrezas, conocimientos y aptitudes en todas las actividades realizadas en la atención al paciente

consolidando sus estrategias y tácticas en la elaboración de su propio conocimiento. Los alumnos internos contarán con la asesoría y supervisión de los tutores de internado en la realización del mismo.

TRABAJO DE INVESTIGACION I

El curso de Trabajo de I tiene como propósito principal fortalecer las competencias fundamentales necesarias para formular, diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación científica. Se enfoca en los principios epistemológicos, éticos y metodológicos que respaldan el proceso investigativo, con énfasis en la identificación y análisis de problemas relevantes dentro de un contexto disciplinario específico. Durante el desarrollo del curso, los estudiantes serán guiados para identificar, delimitar y justificar un problema de investigación, construir el marco teórico mediante la revisión de literatura, formular hipótesis y estructurar un marco conceptual sólido. Asimismo, abordarán los diseños metodológicos exploratorios, descriptivos, correlacionales y experimentales, aprendiendo a seleccionar adecuadamente las variables, población y muestra. El curso promueve la utilización de herramientas tecnológicas modernas. De esta manera, busca proporcionar una base sólida para la realización de investigaciones éticas, rigurosas y significativas que contribuyan al crecimiento del conocimiento en el ámbito profesional de los estudiantes.

SEMESTRE 12

INTERNADO HOSPITALARIO II

El internado intrahospitalario II forma parte del plan de estudio de la carrera de Obstetricia, siendo este obligatorio y fase final de los estudios de pre-grado en donde los alumnos deben consolidar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los semestres previos. Estas actividades las desarrollan en las unidades hospitalarias establecidas en el programa de internado en todos los servicios o áreas de rotación del Establecimiento específicos de la especialidad, donde deben desarrollar habilidades y destrezas, conocimientos y aptitudes en todas las actividades realizadas en la atención al paciente consolidando sus estrategias y tácticas en la elaboración de su propio conocimiento. Los alumnos internos contarán con la asesoría y supervisión de los tutores de internado en la realización del mismo.

INTERNADO EXTRAHOSPITALARIO

El internado extrahospitalario forma parte del plan de estudio de la carrera de Obstetricia, siendo este obligatorio y la última fase final de los estudios de pre-grado en donde los alumnos deben consolidar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los semestres previos del área preventivo promocional. Estas actividades las desarrollan en los establecimientos del primer nivel de atención, donde priorizarán el trabajo de atención primaria.

TRABAJO DE INVESTIGACION II

La asignatura pertenece al plan de estudios obligatorios de especialidad, de naturaleza teórica – práctico y su propósito es desarrollar en los estudiantes competencias para ejecutar el proyecto de investigación siguiendo el método científico. Se desarrolla las siguientes unidades de estudio: Unidad I: Elaboración de instrumentos: Prueba piloto para análisis de fiabilidad interna y externa del instrumento de investigación. Unidad II: Recolección de datos, procesamiento y presentación de resultados y conclusiones. La tarea académica exigida al estudiante es que, durante el transcurso de desarrollo del curso, el estudiante ejecute el proyecto y presente el informe final de investigación.

3.4 ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO:

El currículo de la Escuela Profesional de Obstetricia, se actualiza de acuerdo a lo dispuesto en la Ley universitaria. La dirección se encarga de realizar jornadas con la plena participación de los docentes, autoridades y estudiantes, incluyendo a egresados y empleadores. Asimismo, organiza espacios de capacitación en temas relacionados al currículo.

3.5 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS:

La estrategia metodológica y didáctica desarrollada para la Escuela de Obstetricia se basa en el aprendizaje colaborativo para facilitar la obtención de logros.

Es una metodología de enseñanza que sustenta su aplicación en el trabajo colectivo de los estudiantes, quienes deben cumplir distintos roles específicos, promoviendo su participación, lo que contribuirá con el desarrollo de sus diferentes saberes en su proceso de aprendizaje. Asimismo, busca alcanzar que los estudiantes se apoyen entre ellos, discutan y evalúen sus conocimientos y aprendan a superar sus dificultades. (Vélez, 1998)

En tal sentido, estas estrategias buscan desarrollar el logro de los estudiantes, aprendiendo a pensar, resolver problemas e integrar y aplicar sus conocimientos y habilidades en la solución de problemas, a la vez que mejoran sus relaciones interpersonales. De otro lado, el docente se convierte en el orientador de los procesos de aprendizaje individuales y para ello analiza las habilidades, intereses y necesidades de formación de sus estudiantes. Asimismo, el docente tiene como función principal la “supervisión de los diferentes procesos en el aula” (Roeders, 2005), orientándolos cuando sea necesario, ya que el trabajo en los equipos debe ser efectivamente cooperativo y no sentarse juntos a trabajar individualmente.

Las metodologías utilizadas para el aprendizaje cooperativo son:

- **El aprendizaje basado en proyectos colaborativos (ABPC)** es un método que posee las características del aprendizaje basado en proyectos y del aprendizaje colaborativo, promoviendo la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades sociales, en un trabajo en equipo que privilegia la asignación de roles en los estudiantes (Vélez, 1998).
- **El aprendizaje basado en problemas (ABP)** es un método, en el cual los estudiantes son estimulados y acompañados en procedimientos cooperativos de indagación, investigación y sistematización, mediante múltiples y diversas fuentes de

información. Promueve la instalación de una dinámica dialéctica entre práctica-teoría-práctica, a partir de la búsqueda de solución a un problema o a un proyecto encomendado.

- **El aprendizaje orientado a proyectos (AOP)**, es una metodología en la que se busca que los estudiantes “planifiquen, crean y evalúen un proyecto que responda a las necesidades planteadas en una determinada situación, utilizando diversas fuentes de información y disciplinas” (SIE-UPM, 2008) necesarias para poder resolverlas. Se encuentra inmersa en el “principio de socialización” (Tippelt, 2001), por lo que debe establecer las condiciones necesarias para beneficiar a los equipos y provocar la integración intra e intergrupala.
- **El aprendizaje en servicio (AS)**, es una metodología “basada en la experiencia” (Ramírez, 2005), en la cual los estudiantes, docentes y miembros de una institución educativa trabajan juntos para satisfacer las necesidades de esa comunidad.
- **El estudio de casos (EC)** es una metodología en la que el estudiante analiza, individualmente y en equipo, un conjunto de elementos que reconstruyen una situación pertinente de la práctica, a fin de adquirir conocimientos sobre ella y desarrollar la capacidad de apreciar situaciones complejas y tomar decisiones adecuadas.

Las estrategias consideradas para el aprendizaje corporativo son las siguientes:

- **Tándem**, es una forma “sencilla y clara de cooperación y orientación entre alumnos” (Roeders, 2005). Se compone de una pareja con la cual se realizará toda la actividad y donde una de las personas apoya a la otra a superar los problemas en el proceso de aprendizaje.
- **Rompecabezas**, consta de una “estructura de dependencia mutua” (Roeders, 2005), en la que se necesita de la cooperación de todos los miembros del equipo para lograr el objetivo, porque cada uno dispone de solo una parte de la información. El trabajo consiste en transmitir la información personal al resto del equipo e ir armando, en conjunto, el rompecabezas de la tarea que tienen que cumplir.
- **Discusión controversial**: Su objetivo principal es “llegar a una solución para una controversia mediante la discusión”, en la que los estudiantes defienden posturas opuestas (a favor y en contra) sobre un tema polémico. Así, entienden el conflicto como una oportunidad de desarrollo y aprenden a incorporar ideas nuevas a su razonamiento para hallar una solución.

3.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Sistema de Evaluación del aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, se construye de acuerdo a un enfoque de competencias. Conceptualmente, la evaluación de los aprendizajes se entiende como la emisión de juicios de valor acerca de los productos o desempeños de los estudiantes, en base a unos criterios y una información recogida con instrumentos, con la finalidad de tomar decisiones (Canales, 2009). Los criterios vienen a ser los logros que se han planteado para la asignatura y los instrumentos tienen que privilegiar el recojo de información de productos integrales sobre aspectos aislados del aprendizaje.

El estudiante es protagonista (actor/autor) de su proceso de aprendizaje (Biggs, 2005), aunque no el único responsable de su evolución, en el sentido de que “adquirir y evaluar competencias supone la implicación personal de cada estudiante, que se involucre en cada actividad propuesta, que haga reflexión intelectual en cada tarea y realice su propia valoración del aprendizaje que va realizando” (Villa y Poblete, 2007: 36), sin olvidar el papel que el grupo de compañeros y los profesores pueden jugar en el desarrollo de las citadas competencias.

El sistema de evaluación del aprendizaje se orienta sobre la base de diversos aspectos que se interrelacionan entre ellos para ofrecer al estudiante las posibilidades de lograr los aprendizajes esperados y una evaluación formativa de ello. Así tenemos que forman parte de este sistema aspectos como los tipos de evaluación que se emplea, los procesos y procedimientos de evaluación que se aplican, la comunicación de los resultados de evaluación, la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación, entre otros.

4. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO:

4.1 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS

Las Practicas Pre Profesionales, permitirán aplicar los conocimientos teóricos –prácticos adquiridos en el desarrollo académico de pre grado, implica el conocimiento de la organización, tecnología, atención y administración de las sedes donde se realice, permitiéndoles comprender y participar en la solución de problemas de salud en general y específicos de su profesión. Tienen una duración de un año calendario, distribuido en Internado intrahospitalario e internado extrahospitalario. Se realiza en establecimientos de salud pública o privada (hospitales, centros de salud, etc.), designados para tal fin según Convenio con la UNSAAC y la Escuela Profesional. La asignación de plazas se realizará según evaluación y selección de cada Sede previa planificación de los tutores de internado con el director de la Escuela Profesional.

5. DOCENTES:

La docencia es una práctica social y científica que fortalece el proceso de formación integral con base en principios éticos y en el marco de los conocimientos en ciencias y disciplinas, así como del manejo de las herramientas pedagógicas que propicien el logro de las competencias profesionales.

En tal sentido, la actividad docente crea espacios de crecimiento individual y colectivo, de interacción formativa, de autogestión pedagógica y de compromiso social; de allí que el proceso docente está centrado en el estudiante a la vez que privilegia la reflexión y la acción más que la memoria, la iniciativa personal más que la dependencia docente, la formación investigativa más que la repetición mecánica de contenidos y el trabajo colaborativo más que el individualismo.

El proceso pedagógico de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco se caracteriza por potenciar el desarrollo del pensamiento, favorecer la cultura de la comprensión, preparar personas para la vida, generar actividades autocríticas en profesores y estudiantes y propiciar procesos prácticos de aprendizaje.

5.1.-PLANA DOCENTE DE LA ESCUELA DE OBSTETRICIA

En la actualidad la carrera profesional de Obstetricia cuenta con un numero insuficiente de docente, el cual detallo a continuación:

- 01 docente auxiliar nombrado a 20 horas
- 08 docentes auxiliar nombrados a 10 horas
- 03 docentes contratados a tiempo completo

- 11 docentes contratados a 16 horas
- 9 docentes contratados a 8 horas
- 3 jefes de práctica de 20 horas

PERSONAL DOCENTE

Dra. Mercedes Janqui Esquivel

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister en salud pública con mención en gerencia de servicios de salud, Doctor en Gestión Pública y gobernabilidad.

Mgt. Saturnina Truddy Ccance Medina

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister en Docencia universitaria y Magister en Gobierno y gerencia en salud

Mgt. Evelyn Karla Medina Nolasco

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister en Salud pública y comunitaria con mención en gerencia en salud.

Mgt. Silvia Zoila Vega Mamani

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister en Salud pública y comunitaria con mención en Gerencia en salud.

Mgt. Karina Yasmin Sulca Carbajo

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister en Salud pública y comunitaria con mención en Gerencia en salud.

Mgt. Tula Georgina Sánchez Peña

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister Docencia Universitaria

Mgt. Pamela Ortiz Auccapiña

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister en gestión de los servicios de salud

Mgt. Bill Marco Cárdenas Gutiérrez

Obstetra, Profesor auxiliar a 10 horas, Magister

Obst. Ricardo Valeriano Apaza

Obstetra, Profesor auxiliar a 20 horas

PERSONAL ADMINISTRATIVO

01 personal bibliotecario

01 personal contratado como apoyo administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

TABLA DE HOMOLOGACIONES

ESCUELA PROF.: (OS) OBSTETRICIA CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2024

CURRICULA ORIGEN: I				CURRICULA DESTINO: PLAN CURRICULAR 2024			
CURSO	NOMBRE	CAT.	CRED.	CURSO	NOMBRE	CAT.	CRED.
MEG05AOS	MATEMÁTICA I	ESG	3	MEG05AOS	MATEMÁTICA I	ESG	3
LCG01AOS	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	ESG	4	LCG01AOS	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	ESG	4
HIG01AOS	HISTORIA CRITICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL	ESG	3	HIG01AOS	HISTORIA CRITICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL	ESG	3
CBG02AOS	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ESG	4	CBG02AOS	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ESG	4
CBG01AOS	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	ESG	4	CBG01AOS	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	ESG	4
OSG01BOS	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA	OEES	4	OSG01BOS	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA	OEES	4
MEG06AOS	BIOESTADÍSTICA GENERAL	ESG	4	MEG06AOS	BIOESTADÍSTICA GENERAL	ESG	4
IFG01AOS	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ESG	3	IFG01AOS	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ESG	3
FIG02AOS	BIOFÍSICA	ESG	4	FIG02AOS	BIOFÍSICA	ESG	4
FPG01AOS	HABILIDADES SOCIALES	ESG	3	FPG01AOS	HABILIDADES SOCIALES	ESG	3
QUG02AOS	QUÍMICA I	ESG	4	QUG02AOS	QUÍMICA I	ESG	4
OSG02BOS	ANATOMÍA HUMANA	OEES	4	OSG02BOS	ANATOMÍA HUMANA	OEES	4
OS208	ANATOMIA ESPECIALIZADA	OEEP	4	OSEP01BOS	ANATOMÍA ESPECIALIZADA	OEEP	4
OS205	BIOESTADISTICA	OEES	3	MEG06AOS	BIOESTADÍSTICA GENERAL	ESG	4
OS203	BIOQUIMICA	OEES	3	OSES02BOS	BIOQUÍMICA	OEES	3
EN207	ENFERMERIA I	OEES	4	OSES03BOS	ENFERMERÍA I	OEES	4
OS206	FISIOLOGIA HUMANA	OEES	4	OSES04BOS	FISIOLOGÍA HUMANA	OEES	4
OS200	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	OEES	4	OSES01BOS	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	OEES	4
OS312	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	OEES	3	OSES05BOS	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	OEES	3
OS209	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	OEES	4	OSES10BOS	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	OEES	4
EN313	ENFERMERÍA II	OEEP	4	OSES07BOS	ENFERMERÍA II	OEES	4
OS314	FISIOPATOLOGÍA	OEEP	4	OSEP03BOS	FISIOPATOLOGÍA	OEEP	4
OS311	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	OEES	4	OSES08BOS	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	OEES	4
OS310	SEMILOGÍA GENERAL	OEES	3	OSES09BOS	SEMILOGÍA GENERAL	OEES	4
OS319	CIRUGÍA MENOR Y ANESTESIOLOGÍA OBSTÉTRICA	OEEP	4	OSEP09BOS	CIRUGÍA MENOR Y ANESTESIOLOGÍA OBSTÉTRICA	OEEP	4
OS317	LABORATORIO CLÍNICO	OEEP	3				
OS316	MEDICINA INTERNA	OEES	4	OSES06BOS	MEDICINA INTERNA	OEEP	4
OS315	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	OEES	3	OSES12BOS	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	OEES	3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

TABLA DE HOMOLOGACIONES

ESCUELA PROF.: (OS) OBSTETRICIA CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2024

OS320	QUECHUA	AEX	3	OSEXC01BOS	ORATORIA Y LIDERAZGO	AEX	2
OS318	SEMILOGÍA OBSTÉTRICA	OEEP	5	OSEP05BOS	SEMILOGÍA OBSTÉTRICA	OEEP	5
OS325	COMPUTACION	AEX	3	OSEXC02BOS	COMPUTACION	AEX	3
OS321	EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	OEES	4	OSES14BOS	EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	OEES	4
OS322	FARMACOLOGÍA GENERAL	OEES	3	OSES11BOS	FARMACOLOGÍA GENERAL	OEES	3
OS323	NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA	OEEP	4				
OS326	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	OEEP	3	OSES06BOS	NUTRICIÓN Y DIETETICA EN SALUD REPRODUCTIVA	OEES	3
OS324	OBSTETRICIA I	OEEP	5	OSEP08BOS	OBSTETRICIA I	OEEP	5
OS329	FARMACOLOGÍA APLICADA	OEEP	3	OSEP07BOS	FARMACOLOGÍA APLICADA	OEEP	3
OS330	OBSTETRICIA II	OEEP	5	OSES10BOS	OBSTETRICIA II	OEEP	5
OS332	PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACION PRENATAL	OEEP	4	OSES11BOS	PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACION PRENATAL	OEEP	4
OS328	SALUD PÚBLICA	OEES	4	OSEP13BOS	SALUD PÚBLICA	OEES	3
OS327	SEMINARIO DE TESIS I	OEES	3	OSEP15BOS	SEMINARIO DE TESIS I	OEES	3
OS331	URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN MEDICINA	OEEP	3	OSEP16BOS	URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	OEES	3
AD334	GERENCIA EN SALUD	OEES	3	OSES17BOS	GERENCIA EN SALUD	OEES	3
OS336	MEDICINA INTERCULTURAL	OEEP	3	OSES15BOS	MEDICINA INTERCULTURAL	OEEP	3
OS335	OBSTETRICIA PATOLÓGICA	OEEP	5	OSES14BOS	OBSTETRICIA PATOLÓGICA	OEEP	5
OS338	SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA	OEEP	4	OSEP13BOS	SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA	OEEP	4
OS337	SALUD SEXUAL Y SEXUALIDAD HUMANA	OEEP	4	OSES16BOS	SALUD SEXUAL Y SEXUALIDAD HUMANA	OEEP	4
OS333	SEMINARIO DE TESIS II	OEES	3	OSES18BOS	SEMINARIO DE TESIS II	OEES	3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

TABLA DE HOMOLOGACIONES

ESCUELA PROF.: (OS) OBSTETRICIA CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2024

OS344	ECOGRAFIA OBSTETRICA	OEEP	3	OSES18BOS	DIAGNOSTICO POR IMAGEN EN OBSTETRICIA	OEEP	4
AD345	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES	OEES	3	OSES19BOS	MARKETING Y PROYECTOS EN SALUD	OEES	2
OS343	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	OEEP	2	OSES19BOS	MEDICINA LEGAL Y OBSTETRICIA FORENSE	OEEP	2
OS341	MONITOREO ELECTRONICO FETAL	OEEP	3	OSES17BOS	MONITOREO ELECTRONICO FETAL	OEEP	4
OS342	OBSTETRICIA COMUNITARIA	OEEP	4	OSES12BOS	SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA I	OEEP	3
OS340	SALUD MATERNO INFANTIL Y ATENCION DEL ADOLESCENTE	OEEP	4	OSES21BOS	SALUD MATERNO INFANTIL	OEEP	3
OS339	SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR	OEEP	3	OSES22BOS	SALUD REPRODUCTIVA y PLANIFICACION FAMILIAR	OEEP	4
OS346	CUIDADOS ESPECIALES OBSTETRICOS	OEEP	4	OSESB23OS	CUIDADOS ESPECIALES OBSTETRICOS	OEEP	4
OS349	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	OEEP	4	OSES24BOS	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	OEEP	4
AD350	GESTION DEL CONOCIMIENTO Y DEL TALENTO HUMANO	OEEP	3				
OS348	GINECOLOGIA	OEEP	4	OSES26BOS	GINECOLOGIA	OEEP	4
OS347	OBSTETRICIA CLINICA	OEEP	4	OSES27BOS	OBSTETRICIA CLINICA	OEEP	4
OS351	SEMINARIO DE TESIS III	OEES	3				
OS300	INTERNADO HOSPITALARIO	PPP	30	OSP01BOS	INTERNADO HOSPITALARIO I	PPP	20
				OSP02BOS	INTERNADO HOSPITALARIO II	PPP	10
OS301	INTERNADO EXTRAHOSPITALARIO	PPP	10	OSP03BOS	INTERNADO EXTRAHOSPITALARIO	PPP	10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA FILIAL
ANDAHUAYLAS**



**REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

2024

REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS

TITULO I

GENERALIDADES

ART. 1. OBJETO

El presente Reglamento regula los requisitos y procedimientos para conferir el grado académico de Bachiller en Obstetricia y el Título Profesional de Obstetra en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)

ART. 2. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Universitaria N.º 30220.
- c. Estatuto de la UNSAAC
- d. TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- e. Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- f. Ley N° 27705 del Registro de Trabajos de Investigación y Proyectos para optar Grados académicos y Títulos Universitarios RENATI.
- g. Resolución – 175-2016-SINEACE-CDAH-P.
- h. Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia
- i. Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia con adecuación virtual.

REGLAMENTO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

TITULO II

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

Art. 3. Conforme al artículo 45.1 de la ley universitaria 30220 y el Artículo 118.a del Estatuto de la UNSAAC, para optar el Grado de Bachiller en Obstetricia se requiere haber aprobado los estudios de pregrado y los créditos correspondientes al plan de estudios del egresado y las prácticas preprofesionales por un período mínimo de 12 meses en las sedes correspondientes con las que se tenga firmado un convenio, así como la aprobación de un proyecto/trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, conforme a lo establecido por el Reglamento Académico de la UNSAAC.

Art. 4. Para optar al Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, el egresado debe presentar una solicitud dirigida a la Universidad, peticionando ser declarado **APTO/A**, conforme al ART. 123 del reglamento académico de la UNSAAC.

CAPITULO I

DE LOS REQUISITOS

- 1.- Solicitud dirigida al Rector.
- 2.- Copia simple de Certificado de Idioma Extranjero y de Computación Básica.
- 3.- Ficha de seguimiento académico con la conformidad respectiva (Haber cumplido con el número de créditos exigidos en el plan curricular).
- 4.- Declaración Jurada de haber realizado la homologación o convalidación de asignaturas, de ser el caso.
- 5.- Dos fotografías pasaporte a color en fondo blanco de 4.5 cm de alto y 3.5 cm de ancho (terno oscuro y camisa blanca en fondo blanco).
- 6.- Pago por derechos de bachillerato y rotulado
- 7.- Fotocopia simple del DNI
- 8.- Centro de cómputo adicionará otros documentos:
 - a. Certificado de estudios originales
 - b. Constancia de no ser deudor a la Universidad que tendrá una vigencia sólo de 90 días a partir de la fecha en la que se expira.

- c. Constancia de matricula
- d. Constancia de Egresado

Art. 5. Presentada la solicitud con los requisitos exigido en el Art. 4º del presente reglamento, la Secretaría académica de Obstetricia envía el(los) expediente(s) a la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Art. 6. La Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia, una vez recibido el expediente tiene 7 días hábiles para emitir el correspondiente dictamen de **APTO** o **NO APTO**.

Art. 7. Si el dictamen fuera de **APTO**, el director de la Escuela Profesional de Obstetricia emite un informe de conformidad con el adjunto del dictamen al Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud para la emisión de la resolución correspondiente, y luego el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el(los) expediente(s) al Rectorado para el trámite respectivo correspondiente.

Art. 8. Si la opinión fuera de **NO APTO**, la comisión Grados y Títulos de la Escuela profesional de Obstetricia, devuelve el expediente al interesado vía secretaría Académica para la subsanación correspondiente y posterior presentación para su trámite correspondiente.

CAPITULO IV

DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRADO DE BACHILLER

Artículo 9º. - INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El estudiante matriculado que ha aprobado el 70% de créditos del plan curricular de la Escuela Profesional, inscribe un trabajo de investigación en forma de tesina, propio de la especialidad o un proyecto de publicación de un artículo académico, siguiendo los cánones previstos por la Unidad de Investigación de la Facultad, según sea el caso. Contando para ello con el apoyo de su tutor o, en defecto de éste, por un docente asesor nombrado por el Decano. (La designación del asesor del trabajo de investigación, es a propuesta del alumno o egresado y es aprobado mediante acto resolutivo de la facultad). El asesor será un docente ordinario o contratado de la universidad, que necesariamente ostente el grado académico de Maestro o Doctor debidamente registrado ante la SUNEDU y debe ser de la especialidad a fin al tema de investigación.

El trabajo de investigación puede ser desarrollado por uno o dos estudiantes, es de carácter público y como tal está sujeto a debate, Tiene un propósito claramente definido: se apoya en conocimientos existentes, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales y mantiene un espíritu autocrítico e innovador.

En el marco de la ley universitaria, la modalidad para la obtención del Grado académico de Bachiller es

el trabajo de investigación.

La investigación comprende la ejecución de un proyecto de investigación que diseña la organización conceptual, teórica y metodológica y espacio temporal de la investigación.

El trabajo de investigación tratará sobre temas de interés local, regional o nacional y podrá realizarse a partir del XI ciclo académico.

El tema del trabajo de investigación es determinado por el estudiante, en relación con las líneas de investigación de la escuela profesional de obstetricia.

El procedimiento para desarrollar el trabajo de investigación, incluye 3 etapas:

- a. Elaboración, revisión y aprobación del proyecto del trabajo de investigación.
- b. Ejecución del trabajo de investigación.
- c. Presentación y sustentación del Trabajo de investigación en acto público.

El proyecto de trabajo de investigación tendrá vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación; para lo cual deberá contar con un cronograma de actividades sobre la ejecución del proyecto de investigación. La ampliación de la vigencia se realiza por única vez y hasta por un máximo de seis (6) meses calendario improrrogables. De ser el caso que el egresado no concluya su trabajo en el plazo ampliado, el proyecto del trabajo de investigación, queda sin efecto y deberá de presentar un (1) nuevo proyecto.

Una vez culminado el trabajo de investigación el egresado presenta con la firma del asesor, el informe final en 3 ejemplares

ARTÍCULO 10°. - PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Con calidad de declarado apto para optar al grado académico de Bachiller, el egresado presenta el trabajo de investigación previamente inscrito ante la Unidad o Instituto de investigación que corresponda.

ARTÍCULO 11°. - APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

La Unidad de Investigación o Instituto nombra un docente investigador para que dentro el plazo improrrogable de cinco (10) días emita pronunciamiento aceptando el trabajo presentado. Su dictamen deberá verificar además que el trabajo sea original, a través del sistema anti- plagio, establecido por la Universidad. El docente designado, sí lo considera pertinente y con la justificación científica del caso, puede convocar al postulante a grado para que exponga en acto público el trabajo presentado. En uno u otro caso, el docente se pronuncia si el trabajo es o no aceptable. Con el dictamen de aprobación, el postulante solicita fecha y hora para la exposición del trabajo presentado.

ARTÍCULO 13°. - RESOLUCIÓN CONFIRIENDO EL GRADO Y ENTREGA DE DIPLOMA.

Con el pronunciamiento del docente aceptando el trabajo de investigación, el Decano dispone se elabore el proyecto de resolución confiriendo el grado académico de Bachiller y remite el expediente al Consejo Universitario, solicitando la emisión del diploma respectivo. El Consejo Universitario en atención a lo comunicado por la Facultad confiere el grado académico de Bachiller emitiendo la resolución que corresponde y la entrega del diploma respectivo, el cual es refrendado por el Rector y certificado por el secretario general. No siendo necesaria ninguna otra suscripción. El Diploma es registrado y emitido conforme las normas de Registro establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU. El graduado tiene obligación de suscribir el registro correspondiente. No es necesaria ceremonia alguna.

TITULO III

DEL TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA MODALIDAD DE TESIS

Art. 14. Conforme al Artículo 45.2 de la ley Universitaria 30220 y el Artículo 118.b del Estatuto de la UNSAAC, para optar al Título Profesional de Obstetra, se requiere del grado de Bachiller y la aprobación/sustentación de una tesis. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Art. 15. El Bachiller en Obstetricia para ser declarado **APTO** al Título profesional de Obstetra debe organizar un expediente que comprenda con los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al rector.
2. Recibo de pago por derechos de título profesional según TUPA.
3. Fotocopia simple de diploma de grado académico de bachiller
4. Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
6. Constancia de no ser deudor a la universidad
7. Fotocopia simple del DNI
8. Constancia de matrícula
9. Constancia de egresado
10. Resolución de Aprobación de la Tesis final.

Art. 16. El expediente referido en el Art. 15, con el proveído de la secretaria académico- administrativa de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite dichos expedientes a la Comisión de Grados y Títulos

para su correspondiente dictamen en un plazo de cinco (7) días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción.

Art. 17. Si el dictamen de la comisión de Grados y Títulos fuera favorable, el Director de la Escuela Profesional de Obstetricia emite un informe de Conformidad adjuntando el dictamen con los expedientes al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para la emisión de la Resolución correspondiente, declarándolo expedito al postulante para optar al Título Profesional Obstetra.

Art. 18. Si el dictamen de la comisión revisora de Grados y Títulos fuera desfavorable, la Secretaría Académica-Administrativa de la Escuela Profesional de Obstetricia devuelve el expediente al(a) interesado(a) con las observaciones establecidas a fin de ser subsanadas y su posterior trámite correspondiente.

TITULO IV

DE LA MODALIDAD DE TESIS

Art.19. Conforme al Artículo 48 de la Ley Universitaria 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Art.20. Los estudiantes de Obstetricia; al concluir el décimo ciclo de estudios y en condición de egresantes, deben inscribir su Proyecto de Tesis en forma individual o colectiva. El trabajo de tesis de preferencia será individual, en casos justificados, podrá ser un trabajo colectivo con un máximo de 2 participantes, la comisión académica de la carrera profesional se pronunciará sobre el número de participantes y dicho proyecto de tesis debe pasar el programa antiplagio en el que no debe superar el 10% de plagio y a su vez deben sustentarlo de manera presencial en forma obligatoria antes del Inicio del Internado Clínico en Obstetricia (Internado Hospitalario y Extra hospitalario).

Art. 21. El Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud, designa mediante una resolución a un docente Ordinario Principal como asesor interno del tesista o en su defecto a un docente auxiliar a tiempo parcial o tiempo completo. En forma excepcional se designa a un docente contratado ya sea de tiempo completo y/o parcial de la Escuela Profesional de Obstetricia como asesor interno del tesista.

Art. 22. Para la Aprobación del Nombramiento de Asesor e inscripción del proyecto de Tesis; los estudiantes de Obstetricia al concluir el décimo ciclo de estudios y en condición de egresantes deben

presentar los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud de inscripción del tema de tesis
- 2.- Dos ejemplares del proyecto de Tesis
- 3.- Ficha de seguimiento Académico
- 4.- Pago por derecho de trámite (según Tupa UNSAAC)
5. Carta de aceptación del asesor

Art. 23. Presentada la solicitud con los requisitos exigidos en el Art. 22 del presente reglamento, la Secretaría Académica-Administrativa de la Escuela Profesional de Obstetricia, envía el(los) expediente(s) a la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Art. 24. La Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia, una vez recibido el(los) expediente(s) tiene 7 días hábiles para emitir el correspondiente dictamen de APTO o NO APTO.

Art. 25. Si el dictamen fuera de APTO, el Director de la Escuela Profesional de Obstetricia emite un informe de conformidad adjuntando el dictamen con los expedientes al(a) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud para la emisión de la Resolución correspondiente de Nombramiento de Asesor e inscripción del proyecto de tesis y debiendo alcanzar dicha resolución al(los) interesado (s), incluyendo al asesor.

Art. 26. Si la opinión fuera de **NO APTO**, la comisión de Grados y Títulos devuelve el expediente al interesado para la subsanación de las observaciones realizadas y posterior trámite.

Art. 27. La Comisión de Grados y Títulos está integrado por 3 docentes ordinarios con categoría de Principal y el director de la Escuela preside dicha comisión y en forma excepcional los docentes contratados integran dicha comisión. Los miembros de la comisión de Grados y Títulos son reconocidos mediante una Resolución emitido por la(el) Decana(o)de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud.

Art. 28. El Proyecto de Tesis tiene la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS CUANTITATIVO

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Situación problemática
- 1.2. Formulación del problema
 - a. Problema general

- b. Problemas específicos
- 1.3. Justificación de la investigación
 - 1.3.1. Teórica
 - 1.3.2. Metodológica
 - 1.3.3. Practica
- 1.4. Objetivos de la investigación
 - a. Objetivo general
 - b. Objetivos específicos

II. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la Investigación
 - 1.1.1. Antecedentes internacionales
 - 1.1.2. Antecedentes nacionales
 - 1.1.3. Antecedentes regionales /locales
- 1.2. Bases teóricas
- 1.3. Bases conceptuales
- 1.4. Definición de términos básicos.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis
 - 3.1.1. Hipótesis general
 - 3.1.2. Hipótesis específicas
- 3.2. Identificación de variables
- 3.3. Operacionalización de variables

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Unidad de análisis
- 4.4. Población de estudio

- 4.5. Tamaño de muestra
- 4.6. Técnicas de selección de muestra
- 4.7. Técnicas de recolección de información
- 4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.
- 4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas según el nivel de investigación.

V. ADMINISTRATIVO

- 1.1. Recursos Humanos
- 1.2. Recursos Materiales
- 1.3. Cronograma de actividades

VI. BIBLIOGRAFÍA

VII. ANEXOS

- a. Matriz de consistencia
- b. Solicitud de validación
- c. Hoja de criterios para la evaluación por jueces y expertos
- d. Matriz de validación para jueces expertos (5)
- e. Validación del instrumento para el juicio de expertos Matriz de Consistencia
- f. Constancia de validación
- g. Lista de expertos
- h. Confiabilidad del Instrumento
- i. Instrumento de recolección de datos (según las variables)

HOJA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

N.º	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI/NO
1	El problema objeto de estudio se encuentra claramente formulado	
2	Originalidad en la formulación del problema objeto de estudio	
3	El problema objeto de estudio es relevante para el desarrollo de la ciencia y/o tecnología del área de conocimiento estudiado en la maestría o doctorado	
4	El marco teórico aborda las teorías más relevantes existentes en torno al problema objeto de estudio	
5	El marco teórico describe y analiza los avances empíricos (estado del arte) en el estudio del problema objeto de estudio a nivel local, nacional o internacional.	
6	Existe coherencia lógica entre los problemas, objetivos e hipótesis planteadas	
7	La unidad de análisis y las técnicas de recolección de información se encuentran claramente declaradas	
8	La metodología planteada conduce nítidamente a la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas o a alcanzar los objetivos declarados	
9	La bibliografía concuerda con las citas efectuadas en el marco teórico conceptual	
10	La matriz de consistencia muestra la coherencia interna del proyecto de investigación	

Art. 29. El candidato desarrolla su tesis bajo el asesoramiento, control y evaluación del docente Asesor. El proyecto de tesis inscrito debe tener una vigencia de dos años hasta el momento de su presentación para el dictamen, de no desarrollarse en ese tiempo quedará libre para que otros aspirantes al título que elaboren el trabajo de tesis.

DEL DICTAMEN DE LA TESIS

Art. 30. Concluido la Tesis; el candidato, con informe favorable del Asesor interno de Tesis, debe presentar 2 ejemplares de la tesis, acompañando en la carátula el visto bueno y la firma del asesor y adjuntando el informe antiplagio de la Tesis que no debe superar el 10 %de plagio. Para el trámite del dictamen final de Tesis, el Tesista debe presentar una solicitud

indicando nombramiento de dictaminantes, adjuntando los requisitos según TUPA y reglamento, acompañando dos ejemplares conservando la estructura de la Tesis final que debe tener lo siguiente:

ESTRUCTURA DE LA TESIS FINAL CUANTITATIVO

Caratula

Índice

general

Lista de cuadros

Lista de figuras

Resumen en español y en el idioma acreditado con palabras clave

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

1.2.2. Problemas específicos

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Teórica

1.3.2. Metodológica

1.3.3. Practica

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

1.4.2. Objetivos específicos

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

2.1.2. Antecedentes nacionales

2.1.3. Antecedentes regionales /locales

- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Bases conceptuales
- 2.4. Definición de términos básicos.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis
 - 3.1.1. Hipótesis general
 - 3.1.2. Hipótesis específicas
- 3.2. Identificación de variables
- 3.3. Operacionalización de variables

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Unidad de análisis
- 4.4. Población de estudio
- 4.5. Tamaño de muestra
- 4.6. Técnicas de selección de muestra
- 4.7. Técnicas de recolección de información
- 4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información
- 4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas (según el nivel de investigación).

V. RESULTADOS

- 5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados
- 5.2. Pruebas de hipótesis (según el nivel de investigación)
- 5.3. Presentación de resultados

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. BIBLIOGRAFIA

IX. ANEXOS

- a. Matriz de consistencia
- b. Solicitud de validación
- c. Hoja de criterios para la evaluación por jueces y expertos
- d. Validación del instrumento para el juicio de expertos
- f. Constancia de validación
- g. Lista de expertos
- h. Instrumento de recolección de datos (según las variables)
- i. Confiabilidad del Instrumento

Art. 31. El Decana(no) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el término de 7 días hábiles de recibida la solicitud de nombramiento de dictaminantes por el(la) interesada(o), proponen la comisión Dictaminadora constituida por 2 docentes ordinarios Principales, en su defecto auxiliar a tiempo parcial o tiempo completo y en forma excepcional por docentes contratados, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Art. 32. Los jurados dictaminantes bajo responsabilidad en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la resolución correspondiente, deben emitir el dictamen final de la Tesis, dirigido al(a) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud, pronunciándose por la **SUFICIENCIA** o **INSUFICIENCIA** de la tesis.

Art. 33. Los jurados dictaminadores declaran la **SUFICIENCIA** o **INSUFICIENCIA** de la Tesis con la siguiente estructura de evaluación:

HOJA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA TESIS CONCLUIDA

N.º	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI/NO
1	El problema objeto de estudio se encuentra claramente formulado y tiene buen nivel de originalidad	
2	El problema objeto de estudio es relevante para el desarrollo de la ciencia y/o tecnología del área de conocimiento estudiado en la maestría o doctorado	
3	El marco teórico aborda las teorías más relevantes existentes en torno al problema objeto de estudio	

4	El marco teórico describe y analiza los avances empíricos (estado del arte) en el estudio del problema objeto de estudio a nivel local, nacional o internacional	
5	Presenta coherencia lógica entre los problemas, objetivos e hipótesis	
6	La unidad de análisis y las técnicas de recolección de información se encuentran claramente declaradas	
7	La metodología planteada conduce nítidamente a la demostración de las hipótesis planteadas o a alcanzar los objetivos declarados	
8	La información recolectada es apropiada en calidad y cantidad. Esta información se ha procesado y analizado siguiendo la metodología prevista	
9	Los resultados se presentan en forma de textos, cuadros o gráficos y conducen a la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas o de los objetivos formulados	
10	Las conclusiones dan respuestas a las preguntas planteadas en el problema objeto de estudio.	

Dictamen:

Sugerencia

Fecha de Evaluacion

Nombres y apellidos del Tesista:

Nombres y apellidos del jurado Dictaminador

FIRMA

Art. 34. Si la tesis tiene dictamen **INSUFICIENTE** se le devuelve a la interesada para la subsanación correspondiente y posterior trámite.

Art. 35 Si la de tesis tiene dictamen **SUFICIENTE**, el o los candidatos(s) al título deben solicitar expedición de resolución de dictamen final y con ese requisito solicitar resolución de fecha y hora para la sustentación oral y publica de la Tesis, cumpliendo los requisitos del Tupa y reglamento. Presentar 02 ejemplares de la tesis según se requiera para los jurados.

EL JURADO REPLICANTE DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA TESIS

Art. 36. El(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el término de 3 días hábiles de recibida la solicitud de fecha y hora para la sustentación oral de la Tesis por el(la) interesada(o); propone a los jurados replicantes; que están constituidas por 2 docentes ordinarios principales, en su defecto un docente auxiliar a tiempo completo o parcial y en forma excepcional conformado por docentes contratados a tiempo completo y/o parcial, para posterior emisión de la resolución correspondiente. La(el) Decana(o) de la Facultad de Ciencias de la Salud preside la Comisión de jurados replicantes y el Director de Escuela es parte de este jurado.

Art. 37. El(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud propone fecha y hora para el acto de sustentación oral de la tesis. El(la) Decano(a) de Ciencias de la Salud emite las Resoluciones correspondientes de Jurados replicantes y fecha- hora de la Sustentación oral de la Tesis.

Art. 38. No pueden formar parte del Jurado replicante, dictaminantes ni como asesor de la tesis los profesores que tengan parentesco con el titulado hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 39. Para el acto de la exposición oral y sustentación de la tesis, los miembros del Jurado en calidad de Replicantes deben concurrir con traje formal portando las respectivas medallas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DE LA EXPOSICIÓN ORAL Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS

Art. 40. El acto de la sustentación oral de la tesis se efectúa ante el Jurado replicante en la fecha y hora señalada en la resolución. La sustentación oral de la tesis es un acto público, iniciándose con la lectura de los instrumentos administrativos correspondientes a cargo del secretario Académico de la Escuela Profesional de Obstetricia. La realización del acto académico debe ser difundida en los lugares visibles de la Escuela (vitrinas, pizarrones, etc.).

Art. 41. Transcurrido quince (15) minutos y verificada la inasistencia de un integrante de jurado replicante. El presidente del Jurado suspende el acto académico con informe al Decano de la Facultad y su posterior reprogramación de nueva fecha, hora y lugar de sustentación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Art. 42. En caso de que el acto de la sustentación oral de la tesis se frustra por inasistencia del graduando(s), el acto académico se difiere por 7 días calendario.

Art. 43. Cualquier miembro del jurado examinador puede solicitar la suspensión del acto académico a petición escrita ante el presidente del Jurado.

Art. 44. Luego de la lectura de los instrumentos administrativos por parte del secretario Académico-Administrativo, el presidente del Jurado invita al candidato a la exposición oral de la tesis por un tiempo de 45 minutos y finalizando con la lectura de las conclusiones, recomendaciones y sugerencias.

Art. 45. Concluida la exposición oral, él o los candidatos(s) se somete(n) a absolver las preguntas, observaciones y replicas formuladas por el primer, segundo Jurado replicante. Cada miembro del Jurado replicante no debe exceder a diez (10) minutos. Al finalizar el acto académico, las observaciones de los miembros del jurado son presentadas por escrito al presidente del Jurado, quien entrega al candidato(s) acompañado de cuatro ejemplares a fin de levantar dichas observaciones y posterior trámite.

Art. 46. Una vez levantada las observaciones, el o los candidatos(s) deben entregar un ejemplar a cada uno de los miembros integrantes del Jurado.

Art. 47. El candidato al título, en su sustentación oral de la tesis, puede hacer uso de audiovisuales (cuadros estadísticos, gráficos, esquemas, citas y otros elementos) que consideren necesarios. En ningún caso se debe dar lectura al texto del contenido de tesis a excepción de las conclusiones y recomendaciones.

Art. 48. El Asesor de la tesis interviene a invitación del presidente del Jurado para aclarar preguntas que no fueron absueltas, y no participa en la calificación final.

Art. 49. Absueltas las observaciones y réplicas verbales en el momento de la sustentación, se procede a la deliberación y posterior calificación personal y secreta, en acto privado y único.

Art. 50. Los actos académicos de sustentación oral de la tesis se realizan en los semestres académicos regulares y en forma excepcional fuera de ella.

DE LA CALIFICACIÓN

Art. 51. Para la calificación final se toma en cuenta los siguientes parámetros:

- Presentación de la forma del trabajo de tesis.
- Calidad de la investigación y aporte a la solución del problema de investigación.
- Dominio de la tesis y capacidad de síntesis en la exposición.
- Desenvolvimiento en la absolución de las preguntas del Jurado.
- Tiempo empleado para la sustentación.

Art. 52. La calificación final corresponde al promedio aritmético de las calificaciones individuales del Jurado Replicante. La nota promedio debe ser una cifra entera, el medio punto (0,5) se considera a favor del candidato.

Art. 53. Si alguna nota difiere en tres o más puntos de la concentración mayor de los calificativos, no debe tomarse en cuenta.

Art. 54. Concluida la sustentación, el Jurado Replicante en acto privado evalúa y califica en forma secreta de acuerdo al siguiente cuadro:

De 0 A 13 Puntos	Desaprobado
De 14	Aprobado
De 15 A 17 Puntos	Aprobado con distinción
De 18 A 20 Puntos	Aprobado con excelencia

Art. 55. En caso de ser **DESAPROBADO(S)** en la sustentación, el o los candidatos(s) puede(n) solicitar nueva fecha, transcurrido 15 días calendario. Si son desaprobados por segunda vez también solicitan una nueva fecha y hora y debe transcurrir 15 días calendario. Si es desaprobado por tercera vez, debe solicitar nuevo tema de tesis con un nuevo Asesor.

Art. 56. El secretario Académico da lectura al acta de exposición oral y sustentación en forma pública, comunicando al o los candidatos(s) la nota obtenida. Los miembros del Jurado, él o los candidatos(s) y secretario académico suscriben el acta.

Art. 57. El presidente del Jurado informa por escrito al director de la Escuela y al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto al acto académico, luego que el o los candidatos(s) hayan cumplido con los requisitos en levantar las observaciones.

DE LA JURAMENTACIÓN Y COLACIÓN DEL TÍTULO

Art. 58. El Acto de Juramentación y Colación de Obstetra, es presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con asistencia de las autoridades, docentes y estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud y Escuela profesional de Obstetricia con sus medallas respectivas. El acto se realiza en el Salón de Grados de la Institución con fecha y hora fijada.

El Decano de la Facultad, toma el Juramento de Ley a los nuevos profesionales y otorga a nombre de la Nación en representación del Rector el Título Profesional de Obstetra., enseguida impone la medalla de la Universidad a los nuevos profesionales

Art. 85. Finalmente, el secretario académico da lectura al acta de juramentación y colación del título que será suscrita por el Decano, el secretario Académico, el Titulado y las autoridades asistentes, con lo que termina el acto académico.

TÍTULO V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA Los casos no previstos en el presente reglamento, son resueltos por la(el) Decana(no) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de sus comisiones de trabajo cuando lo requiera.

SEGUNDA. Por la situación especial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad Ciencias de la Salud, pueden integrar los diferentes Jurados y Comisiones los docentes Contratados ya sea tiempo completo y/o parcial de la Escuela.

TERCERA. La tesis debe ser presentada en papel bond A4 de 80 gramos, tipo de letra arial, tamaño de letra 12, a doble espacio entre líneas, empastado de acuerdo a las normas de redacción de trabajos de investigación en Salud en aplicación a las Normas de Vancouver.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. La aprobación de la inscripción del título del proyecto de investigación estará a cargo del comité de investigación, quien solicitará para ello la matriz de consistencia del proyecto y operacionalización de variables.

SEGUNDA. A partir del 9 de julio del 2014 que entra en vigencia la Ley Universitaria 30220, la obtención del Título Profesional de Obstetra es por la Modalidad de Tesis.

TERCERA. Cualquier reglamento después de su aprobación del presente reglamento queda sin efecto.

CUARTA. Los casos no previstos en el presente reglamento son resueltos u incorporados, por el(la) Decano(na) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de sus comisiones de trabajo cuando lo requiera.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS CUANTITATIVO

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Situación problemática
- 1.2. Formulación del problema
 - 1.2.1. Problema general
 - 1.2.2. Problemas específicos
- 1.3. Justificación de la investigación
 - 1.3.1. Teórica
 - 1.3.2. Metodológica
 - 1.3.3. Practica
- 1.4. Objetivos de la investigación
 - 1.4.1. Objetivo general
 - 1.4.2. Objetivos específicos

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
 - 2.1.1. Antecedentes internacionales
 - 2.1.2. Antecedentes nacionales
 - 2.1.3. Antecedentes regionales /locales
- 2.2. Bases teóricas

- 2.3. Bases conceptuales
- 2.4. Definición de términos básicos.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis
 - 3.1.1. Hipótesis general
 - 3.1.2. Hipótesis específicas
- 3.2. Identificación de variable
- 3.3. Operacionalización de variables

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Unidad de análisis
- 4.4. Población de estudio
- 4.5. Tamaño de muestra
- 4.6. Técnicas de selección de muestra
- 4.7. Técnicas de recolección de información
- 4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.
- 4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas (según el nivel de investigación).

V. ADMINISTRATIVO

- 5.1. Recursos Humanos
- 5.2. Recursos Materiales
- 5.3. Cronograma de actividades

VI. BIBLIOGRAFÍA

VIII. ANEXOS

- a. Matriz de consistencia
- b. Solicitud de validación
- c. Hoja de criterios para la evaluación por jueces y expertos
- d. Matriz de validación para jueces expertos (5)
- e. Validación del instrumento para el juicio de expertos Matriz de Consistencia
- f. Constancia de validación
- g. Lista de expertos
- h. Confiabilidad del Instrumento
- i. Instrumento de recolección de datos (según las variables)

HOJA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

N.º	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI/NO
1	El problema objeto de estudio se encuentra claramente formulado	
2	Originalidad en la formulación del problema objeto de estudio	
3	El problema objeto de estudio es relevante para el desarrollo de la ciencia y/o tecnología del área de conocimiento estudiado en la maestría o doctorado	
4	El marco teórico aborda las teorías más relevantes existentes en torno al problema objeto de estudio	
5	El marco teórico describe y analiza los avances empíricos (estado del arte) en el estudio del problema objeto de estudio a nivel local, nacional o internacional.	
6	Existe coherencia lógica entre los problemas, objetivos e hipótesis planteadas	

7	La unidad de análisis y las técnicas de recolección de información se encuentran claramente declaradas	
8	La metodología planteada conduce nítidamente a la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas o a alcanzar los objetivos declarados	
9	La bibliografía concuerda con las citas efectuadas en el marco teórico conceptual	
10	La matriz de consistencia muestra la coherencia interna del proyecto de investigación	

Opinión: _____

Sugerencias: _____

Fecha de Evaluación: _____

Nombres y apellidos del Tesista: _____

Nombres y apellidos del Asesor: _____

FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

**FACULTAD CIENCIAS DE LA
SALUD ESCUELA PROFESIONAL
DE OBSTETRICIA**

ESTRUCTURA DE LA TESIS FINAL CUANTITATIVO

Caratula

Índice general

Lista de cuadros

Lista de figuras

Resumen en español y en el idioma acreditado

Palabras clave

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

1.2. Formulación del problema

1.2.3. Problema general

1.2.4. Problemas específicos

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Teórica

1.3.2. Metodológica

1.3.3. Practica

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

1.4.2. Objetivos específicos

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

- 2.1.1. Antecedentes internacionales
- 2.1.2. Antecedentes nacionales
- 2.1.3. Antecedentes regionales /locales
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Bases conceptuales
- 2.4. Definición de términos básicos.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis
 - 3.1.1. Hipótesis general
 - 3.1.2. Hipótesis específicas
- 3.2. Identificación de variables
- 3.3. Operacionalización de variables

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Unidad de análisis
- 4.4. Población de estudio
- 4.5. Tamaño de muestra
- 4.6. Técnicas de selección de muestra
- 4.7. Técnicas de recolección de información
- 4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información
- 4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas
(según el nivel de investigación)

V. RESULTADOS

- 5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados
- 5.2. Pruebas de hipótesis (según el nivel de investigación)
- 5.3. Presentación de resultados

VI. CONCLUSIONES**VII. RECOMENDACIONES****VIII. BIBLIOGRAFIA****IX. ANEXOS**

- a. Matriz de consistencia
- b. Solicitud de validación
- c. Hoja de criterios para la evaluación por jueces y expertos
- d. Validación del instrumento para el juicio de expertos
- f. Constancia de validación
- g. Lista de expertos
- h. Instrumento de recolección de datos (según las variables)
- i. Confiabilidad del Instrumento

HOJA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA TESIS CONCLUIDA

N.º	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI/NO
1	El problema objeto de estudio se encuentra claramente formulado y tiene buen nivel de originalidad	
2	El problema objeto de estudio es relevante para el desarrollo de la ciencia y/o tecnología del área de conocimiento estudiado en la maestría o doctorado	
3	El marco teórico aborda las teorías más relevantes existentes en torno al problema objeto de estudio	
4	El marco teórico describe y analiza los avances empíricos (estado del arte) en el estudio del problema objeto de estudio a nivel local, nacional o internacional	
5	Presenta coherencia lógica entre los problemas, objetivos e hipótesis	

6	La unidad de análisis y las técnicas de recolección de información se encuentran claramente declaradas	
7	La metodología planteada conduce nítidamente a la demostración de las hipótesis planteadas o a alcanzar los objetivos declarados	
8	La información recolectada es apropiada en calidad y cantidad. Esta información se ha procesado y analizado siguiendo la metodología prevista	
9	Los resultados se presentan en forma de textos, cuadros o gráficos y conducen a la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas o de los objetivos formulados	
10	Las conclusiones dan respuestas a las preguntas planteadas en el problema objeto de estudio.	

FIRMA

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINAL (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)

AUTOR(ES)

LUGAR Y FECHA

PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO

AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI

ASESOR y

COASESOR² /

CODIGO ORCID /

DNILUGAR DE

EJECUCIÓN

UNIDAD DE ANÁLISIS

TIPO / ENFOQUE /

DISEÑO DE

INVESTIGACIÓNTEMA

OCDE

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas de investigación)

prioritarias o transversales).

- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Delimitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial).

II. **REVISIÓN DE LITERATURA**

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Marco conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías con relación al problema de investigación.
- 2.3. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

III. **METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

La metodología del proyecto se concreta de acuerdo con la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará la categoría, subcategoría, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación.

- 3.1. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.
- 3.2. Escenario de estudio
- 3.3. Participantes
- 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.5. Procedimiento
- 3.6. Rigor científico
- 3.7. Método de análisis de datos
- 3.8. Aspectos Éticos en Investigación

IV. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Calendarizar en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo con la naturaleza del

problema a investigar y seguir reglamentos. (Utilizar Diagrama de Gantt)

V. **PRESUPUESTO**

Financiamiento y Costo real en soles o moneda equivalente.

VI. **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

De acuerdo con normas internacionales: - Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud) Utilizar los gestores de referencias bibliográficas: Mendeley, Zootero o Word

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
INSTRUCTIVO
ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS
CUANTITATIVO

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad social, económica, cultural, científica o tecnológica, que motivan al investigador a seleccionar un tema determinado. La argumentación debe conducir a la selección del problema de investigación. Deben enunciarse referencias que sustenten la situación problemática. Extensión: Hasta 1 página

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Derivado del acápite anterior, se formulan los problemas principales y derivados (o específicos), si correspondieran. Los problemas pueden formularse como preguntas o de manera declarativa. Extensión: Hasta 1 página

1.2.1. Problema general

1.2.2. Problemas específicos

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se desarrollan sobre la base de las siguientes cuestiones: ¿Qué nuevo conocimiento, técnica, método o procedimiento se obtendrá? ¿Qué relevancia tiene? ¿Qué beneficios? ¿Quiénes se benefician? ¿Cómo se benefician? De ellas, las que sean pertinentes de acuerdo a la naturaleza del problema. Extensión: Hasta 1 página

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Desde el punto de vista de su contenido, se pueden plantear dos tipos de

objetivos:

a) Los que reflejan los problemas de investigación.

b) Los que expresan los fines para los cuales se realiza la investigación

Pueden plantearse solo como “objetivos” o dividirse en “generales” y específicos”. Estos últimos deben estar relacionados con los problemas derivados (o específicos), si los hubiera, o constituir aspectos parciales del objetivo general.

Extensión: Hasta 1 página

1.4.1. Objetivo general

1.4.2. Objetivos específicos

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se hace referencia a investigaciones relevantes publicadas en artículos científicos sobre el problema o cuestiones afines (no más de 5), y se presentan de manera resumida la metodología utilizada y los resultados principales de cada una de ellas. Extensión: Hasta 3 páginas

1. Antecedentes Internacionales : 5 antecedentes
2. Antecedentes Nacionales : 5 antecedentes
3. Antecedentes Regionales y locales.: 5 antecedentes

2.1. BASES TEÓRICAS

Se analizan críticamente los principales enfoques, teorías o paradigmas relacionados con el tratamiento que ha tenido el problema en las disciplinas relacionadas con el mismo, y se pone de manifiesto el punto de vista teórico que asume el investigador, para la realización de su tesis.

Extensión: Hasta 10 páginas

Importante: Las bases teóricas NO constituyen un tratado ni un resumen de lo que se ha escrito sobre el tema.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Se definen conceptualmente los principales términos que serán utilizados en la investigación: variables, dimensiones, indicadores, unidad de análisis.

Extensión: Hasta 20 páginas

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

Se enuncian las hipótesis, las mismas que constituyen una respuesta tentativa al (los) problema (s) de investigación, las cuales, por su alto grado de fundamentación teórica y empírica (demostrado en el Marco Teórico), tienen grandes posibilidades de ser verdaderas.

Las hipótesis responden a los problemas y en este sentido pueden ser de diverso tipo: univariadas, bivariadas, multivariadas, y de otros tipos, de acuerdo con el criterio de clasificación que se utilice.

Extensión: Hasta 1 página

Formas de redacción de la hipótesis:

- a. Hipótesis general
- b. Hipótesis específicas

También se puede redactar como Hipótesis Estadística:

H0: hipótesis nula o hipótesis de trabajo (negación)

H1: hipótesis alterna o hipótesis del investigador (planteamiento del investigador, positivización)

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Se enuncian las variables y en el caso de las que tienen carácter general, se desagregan en los niveles que sea necesario: indicadores o dimensiones e indicadores. Se especifican las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la obtención de datos para cada variable empírica (indicador). Las variables se consideran de acuerdo al nivel de investigación. Extensión: Hasta 2 páginas

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Se enuncian las variables y en el caso de las que tienen carácter general, se desagregan en los niveles que sea necesario: indicadores o dimensiones e indicadores. Se especifican las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la obtención de datos para cada variable empírica (indicador). Extensión: Hasta 2 páginas

IV. METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

* Es el lugar de estudio con sus características pertinentes.

Extensión: Hasta 1/2 página

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Tipos de investigación:

Según la intervención del investigador: observacional y experimental

Según la planificación de la toma de datos: retrospectivo y prospectivo

Según el número de ocasiones que mide la variable de estudio: transversal (una sola vez) y longitudinal (2 o más ocasiones)

Según el número de variables de interés: descriptivo y analítico

Niveles de investigación: exploratoria, descriptiva(univariado), correlacional analítico(bivariado) y explicativa(causalidad), predictivo(prededir) y aplicativo(mejorar). Extensión: Hasta 1/2 página

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Se refiere a cada elemento que compone el conjunto de datos para ser una unidad de análisis. Extensión: Hasta 1/2 página

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

Población: Es el lugar de donde van a proceder las unidades de estudio. Es el conjunto completo de individuos, animales u objetos con una característica o atributo en común

Población de Estudio: son las unidades de estudio que cumplen los criterios de estudio.

Se explican los procedimientos y criterios que utilizarán para seleccionar el ámbito y sujetos de estudio: comunidades, instituciones, grupos, etc.

Extensión: Hasta 1/2 página

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

Es el subconjunto obtenido de la población de estudio, una vez que se ha decidido escoger una muestra se debe tener en cuenta 2 cosas: la determinación del mínimo tamaño muestral requerido y el procedimiento de la selección de la muestra. Se realiza a través de una formula. Extensión: Hasta 1/2 página

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

Muestreo Probabilístico: aleatorio simple, sistemático, estratificado, conglomerado

Muestreo no probabilístico: conveniencia, incidental, voluntarios

Criterios selección de muestra: se usa la fórmula de tamaño muestral en base a la prueba piloto de estudio o los antecedentes del tema. Extensión: Hasta 1/2 página

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se describen las técnicas y los instrumentos, que se utilizarán para la obtención de la información, así como los procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos. Extensión: Hasta 1/2 página

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se describen las técnicas estadísticas que se utilizarán para procesar la información que se obtenga de la aplicación de los instrumentos. Se empleará el paquete estadístico Spss26 y Excel como base de datos

Extensión: Hasta 1/2 página

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRARLA VERDAD O FALSEDAD DE LAS

HIPÓTESIS PLANTEADAS (según el nivel de investigación).

- Para demostrar la falsedad o verdad de la hipótesis se debe tener en cuenta la hipótesis en sus formas

a. Hipótesis general

a. Hipótesis específicas

También se puede redactar como Hipótesis Estadística:

H0: hipótesis nula o hipótesis de trabajo(negación)

H1: hipótesis alterna o hipótesis del investigador (planteamiento del investigador, positivización)

b. Establecer el nivel de significancia: El nivel de significancia estadística equivale a la magnitud del error que se está dispuesto a correr de rechazar una hipótesis nula verdadera. Se denota por la letra griega alfa y para mayoría de los propósitos se suele establecer en 0.05 en porcentaje 5% y se considera significativo a todo p-valor que se encuentre por debajo de este nivel, se considera altamente significativo cuando el p valor es menor a 0.01 en porcentaje 1%(Fisher).

c. Elección del estadístico de prueba: Hay dos clases de pruebas estadísticas

-Las paramétricas

-No paramétricas

Dependiendo de la distribución de la variable aleatoria y existen 6 criterios que debemos tener en cuenta cuando tratamos de escoger que prueba estadística vamos a utilizar para concluir si nos quedamos con la hipótesis alterna o nos quedaremos con la hipótesis nula, estos 6 conceptos o criterios utilizados para elegir una prueba estadística son; el tipo de estudio, nivel significativo, diseño de investigación, objetivo estadístico, escalas de medición de las variables y comportamiento de los datos, este último punto donde debemos considerar la distribución de los datos en las variables numéricas y las frecuencias esperadas para las variables categóricas

V. ADMINISTRATIVO

Es el consolidado de los recursos humanos, materiales, financieros y cronograma de actividades para la ejecución de la tesis

Extensión: Hasta 1 página

VI. BIBLIOGRAFÍA

Se detallan todas y únicamente las referencias bibliográficas o hemerográficas (impresas o electrónicas) que aparezcan en el cuerpo del proyecto y de la Tesis.

Según Vancouver. Extensión: Hasta 2 página

VI. ANEXOS

- a. Matriz de consistencia
- b. Solicitud de validación
- c. Hoja de criterios para la evaluación por jueces y expertos
- d. Validación del instrumento para el juicio de expertos
- f. Constancia de validación
- g. Lista de expertos
- h. Instrumento de recolección de datos (según las variables)
- i. Confiabilidad del Instrumento

Extensión: Ilimitado

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS:

La extensión total del proyecto aproximadamente es no menor de 50 páginas, con las fuentes de información, arial 12, doble espacio, márgenes: superior 2,5. Inferior 2,5., izquierda 3 y derecha 2,5. Para las demás consideraciones aplicar las normas de Vancouver que corresponde a ciencias de la salud.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
FILIAL ANDAHUAYLAS**



**REGLAMENTO DE INTERNADO
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
2024**

ANDAHUAYLAS - 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

CAPITULO I

FINALIDAD Y ALCANCE

FINALIDAD

ART. No.01

El presente Reglamento tiene por finalidad de normar el desarrollo de las actividades académicas asistenciales del internado en obstetricia (prácticas pre profesionales), de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco Filial Andahuaylas.

ALCANCE ART.

ART. No.02

El alcance del reglamento de internado en Obstetricia (prácticas pre profesionales) es de cumplimiento obligatorio por parte de los(las) estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la salud de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco Filial Andahuaylas.

BASE LEGAL

ART. N°.03: Tiene por base legal:

1. Ley Universitaria 30220
2. Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
3. Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia
4. Decreto Supremo N.º 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
5. Resolución Suprema N° 032-2005-SA, Bases para la celebración de Convenios de cooperación docente-asistencial entre el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y las universidades con facultades o escuelas de ciencias de la salud.
6. Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento del Comité Nacional de Pregrado de Salud.
7. Decreto Supremo N.º 003-2008-TR, que dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley 28518, así como de las prácticas pre-profesionales de Derecho y de internado en Ciencias de la salud.
8. Directiva administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, Directiva Administrativa para el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud

9. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
10. Ley N° 27853, Ley del Trabajo del Obstetra
11. Ley N°23346, Ley que reconoce a la obstetricia como profesión médica.
12. Ley N° 21210, Ley que crea el Colegio de Obstetricas del Perú
13. Ley N°28686, Ley que Modifica Artículos de la creación el Colegio de Obstetras del Perú.
14. Ley N°26842, Ley General de Salud.
15. Ley N°28124, Ley de Promoción de la Estimulación Prenatal
16. RES. N°052-2012-CN-COP, Perfil profesional del Obstetra Basado en competencias.

CAPITULO II

DEL INTERNADO Y SU ORGANIZACIÓN

ART. No.04.

El Internado en obstetricia (prácticas pre profesionales) es la actividad final de los estudios de Pre-Grado de la Escuela Profesional de Obstetricia, que tiene una duración de 12 meses calendario y que está estructurado de la siguiente manera:

- 1. El Internado Hospitalario:** Que se realiza en los Hospitales por un periodo de 9 meses calendario, distribuido de la siguiente manera: 8 meses en las diferentes unidades del servicio de Gineco-obstetricia y rotación en el servicio de neonatología y Pediatría, atención Inmediata del Recién Nacido.
- 2. El Internado Extra – Hospitalario o Rural:** Que se realiza en los centros de salud por un periodo de 3 meses.

Durante los cuales el estudiante de Obstetricia pone en práctica los conocimientos adquiridos, la ética, calidad humana y actitudes positivas en sus relaciones interpersonales incluyendo la paciente y/o usuario, además de fortalecer habilidades y destrezas para solucionar problemas de la especialidad. Estas actividades serán supervisadas por los profesionales de las Sedes del Internado.

ART. No.05.

El internado en Obstetricia, debe ser realizado por los Estudiantes de Obstetricia que hayan aprobado todos los cursos de la malla curricular / plan de estudios, (219 créditos).

ART. N°.06.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

El internado en Obstetricia, se desarrolla en los establecimientos de salud de todos los niveles de atención, usando la metodología del adiestramiento en servicio con supervisión continua y responsabilidad creciente.

ART. N°.07.

El Internado en Obstetricia, tiene actividades destinadas a completar la formación del interno mediante un trabajo: académico-asistencial e investigación, con posible remuneración o estipendios de acuerdo al presupuesto de la entidad donde se lleva a cabo, cumpliéndose en la misma, labor de promoción, prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud materno Perinatal.

ART. N°.8.

El internado puede tener un horario concordante a la normatividad de la institución sede del internado o según Directiva administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud

ART. N°.9.

Las actividades del internado se administran y dirigen académicamente por el Comité del Internado en Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco-Filial Andahuaylas.

COMITÉ DEL INTERNADO EN OBSTETRICIA

ART. N°.10.

El Comité del Internado en Obstetricia es el equipo encargado de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, asesorar, controlar y evaluar las actividades del internado en Obstetricia.

ART. N° 11.

El Comité del Internado en Obstetricia está constituido de la siguiente manera:

presidente: Preside el director de la Escuela profesional de Obstetricia

Primer Miembro: Docente de la Escuela Profesional de obstetricia

Segundo Miembro: Docente de la Escuela Profesional de Obstetricia

Vocal: Estudiante del último semestre de estudios, elegido por los integrantes de la promoción.

ART. N° 12.

El director de la Escuela Profesional de Obstetricia eleva la propuesta del Comité de Internado en Obstetricia a la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, para ser aprobado en el Consejo de Facultad por un periodo de 2 años.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

ART. N° 13. SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INTERNADO:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- ✓ Planificar las labores del periodo del internado para lograr una mejor formación profesional del interno
- ✓ Coordinar con los establecimientos o sedes del Internado (Hospitales, Centros de Salud)
- ✓ Proponer el número de plazas de internado.
- ✓ Resolver los asuntos inherentes del internado.

COORDINADOR DE INTERNOS DE OBSTETRICIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

ART. N° 14.

El director de la Escuela Profesional de Obstetricia eleva la propuesta del Coordinador de Internos de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia a la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, para ser aprobado en el Consejo de Facultad por un periodo de 2 años.

ART. N° 15.

Son funciones del Coordinador de internos de la Escuela Profesional de Obstetricia:

- ✓ Supervisar el sistema general del trabajo de los internos.
- ✓ Coordinar directamente con el/la tutora de las Sedes del internado, quien es un Profesional Obstetra que labore en la institución de salud.
- ✓ Solicitar a los tutores del internado de los diferentes establecimientos de salud, la evaluación sobre las actividades académicas asistenciales realizadas por el interno.
- ✓ Elaborar un acta final de internado. Coordina con los establecimientos de salud para la designación de tutores para los internos de obstetricia en la sede del Internado.

TUTORES DE LOS INTERNOS DE OBSTETRICIA EN LAS SEDES DEL INTERNADO EN OBSTETRICIA

ART. N° 16.

El director de la Escuela Profesional de Obstetricia eleva la propuesta de los tutores de las sedes del internado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud para ser aprobado en el consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo que dure el internado y según directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

ART. N°.17. Son Funciones del Tutor de Los internos de Obstetricia de la Sedes del Internado:

- ✓ Elaborar un cronograma de actividades con sus respectivas rotaciones por el tiempo de duración del internado.
- ✓ Brindar apoyo ético-moral, confort y otros.
- ✓ Realizar una evaluación del aspecto académico en forma integral.
- ✓ Supervisión periódica e información de las actividades desarrolladas por el interno, y el informe final de las actividades del internado, a efecto de otorgar una Resolución de agradecimiento a todos los profesionales que apoyaron durante el internado.
- ✓ Evaluar mensualmente en forma conceptual, procedimental y actitudinal la nota es acumulable y promediado al final del Internado, solo con el objetivo de elevar el nivel académico y preparación de los futuros Obstetras que estarán al servicio de la Población.
- ✓ Realizar la Evaluación final; tanto teórico como practico, con el fin de medir sus capacidades adquiridas durante el internado.

ART. No.18.

El coordinador de internos y los miembros del comité de internado consideran dentro de la carga académica lectiva, hasta cuatro (04) horas.

CAPITULO III

DE LA DISTRIBUCION DE PLAZAS DE INTERNADO

ART. No.19.

Para postular a la distribución de las plazas del internado, el estudiante de Obstetricia debe cumplir con los requisitos exigidos para tal actividad como: presentar una solicitud dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia adjuntando la Ficha de seguimiento de notas expedido por el centro de cómputo. Esta actividad es realizada por el Comité del Internado en Obstetricia, coordinador de internos de la Escuela Profesional de Obstetricia y el director de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ART. N° 20.

Con anticipación se publica la relación de plazas de Internado Hospitalario, y días antes de la distribución de plazas se pública la relación de alumnos que estén aptos para realizar el internado indicando lugar, fecha y hora en que se realizará dicha distribución.

ART. N° 21.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

La Distribución de plazas se realiza al término del Semestre Académico (decimo).

ART. N° 22.

Terminada la distribución no se hacen rectificaciones, salvo las permutas de común acuerdo entre ambas partes.

ART. N°23.

Una vez realizada la distribución de plazas, se envía con los internos el Reglamento de Internado, Fichas de Calificación.

ART. N°24.

Los Alumnos que no estuvieron presentes, solo tiene opción a las vacantes que no hubieran sido cubiertas.

ART. N°25.

La distribución para el internado se realiza por elección de acuerdo al orden del mérito obtenido por el alumno. y/o común acuerdo por otra modalidad.

ART. N°26.

Se podrán realizar cambios cuando existan vacantes y/o por motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas

CAPITULO IV

FUNCIONES Y ACCIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERNOS DE OBSTETRICIA EN LAS SEDES DEL INTERNADO

ART. N°.27.

Las funciones y acciones del interno a realizarse en los diferentes servicios han sido elaboradas con la finalidad de orientar al interno en el desenvolvimiento y cumplimiento de sus actividades pretendiendo alcanzar una completa formación profesional.

ART. N°.28.

Los internos realizan las rotaciones indicadas en el presente reglamento. Al final de las rotaciones presentan un informe general detallado de las actividades realizadas a la autoridad competente.

ART. N°.29.

Funciones a realizarse en los establecimientos de salud de la Sede del Internado por los internos de Obstetricia, bajo la supervisión de profesionales de la especialidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

I.- SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS

CONSULTORIO DE ATENCIÓN PRENATAL

COMPETENCIAS

- ✓ Realiza y promueve la captación oportuna y seguimiento de la gestante.
- ✓ Realiza la atención prenatal integral e identifica oportunamente los factores de riesgo.
- ✓ Realiza consulta obstétrica, examina, diagnóstica, prescribe y administra tratamiento que la profesión le faculta, satisfaciendo directamente la demanda de paciente.
- ✓ Solicita, interpreta y evalúa exámenes auxiliares y procedimientos de apoyo al diagnóstico de su especialidad.
- ✓ Solicita y resuelve interconsultas en el área de la competencia
- ✓ Elabora la historia clínica materno perinatal, registra y firma las atenciones, evoluciones y procedimientos integrales que realiza.
- ✓ Promueve y prepara a la madre para el inicio y proceso de la lactancia materna exclusiva.
- ✓ Planifica, conduce, aplica, monitorea y evalúa programas educativos personalizados y grupales dirigidos a la gestante, familia y comunidad que promuevan actitudes responsables y positivas en torno a la salud materna e infantil.
- ✓ Realiza la preparación de Psicoprofilaxis obstétrica con la participación del padre y la familia.

CONSULTORIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR-CACU-IVA COMPETENCIAS

- ✓ Planifica, organiza, dirige, ejecuta y monitorea actividades de prevención y detección precoz de cáncer ginecológico uterino (Toma de PAP) e (IVAA) y cáncer de mamas (Examen de Mamas)
- ✓ Realiza consejerías en planificación familiar
- ✓ Ejecución del programa de planificación familiar mediante la información, consejería y aplicación de los métodos anticonceptivos, bajo la supervisión del profesional responsable.
- ✓ Realiza captación y seguimiento a la mujer y al varón adulto de alto riesgo reproductivo.
 - ✓ Evalúa, prescribe, aplica, entrega y realiza el seguimiento de las usuarias de métodos anticonceptivos Maneja efectos adversos de los diferentes métodos anticonceptivos

CONSULTORIO DE ITS-VIH-SIDA COMPETENCIAS

- ✓ Realiza consejería en salud sexual reproductiva con énfasis en, ITS, VIH-SIDA, cáncer ginecológico, violencia familiar y otros.
- ✓ Planifica, programa, dirige, ejecuta y monitorea actividades de prevención y atención del TS, VIH- SIDA y violencia familiar, y, si hay casos complicados, deriva al nivel que corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

- ✓ Identifica, diagnostica y trata las ITS en base al manejo sindrómico o protocolizado.

CONSULTORIO DE CARDIOTOCOGRAFÍA

COMPETENCIAS

- ✓ Lectura e interpretación de los trazados: NST - CST- Monitoreo Ante parto e Intraparto

CONSULTORIO DE ADOLESCENTE

COMPETENCIAS

- ✓ Realiza actividades de información, educación y comunicación en salud a los adolescentes en los diferentes controles
- ✓ Realiza actividades de captación, educación y capacitación de promotores juveniles.
- ✓ Realiza orientación, consejería integral y diferenciada en salud a los adolescentes.
- ✓ Realiza la atención integral diferenciada a los adolescentes en diferentes escenarios.
- ✓ Fomenta el desarrollo de políticas públicas saludables en favor de los adolescentes.
- ✓ Realiza prevención de violencia familiar y de existir deriva a las instancias correspondientes.
- ✓ Demuestra capacidad para trabajar en equipo en la atención a los adolescentes con un enfoque ético y humanístico.

PSICOPROFILAXIS OBSTETRICIA-CLIMATERIO E ESTIMULACIÓN PRENATAL.

COMPETENCIAS

- ✓ Recepción de gestantes.
- ✓ Educación para la salud.
- ✓ Realiza las sesiones de psicoprofilaxis
- ✓ Realiza Gimnasia Obstétrica: Embarazo, posparto y Climaterio

OBSTETRICIA COMUNITARIA.

COMPETENCIAS

- ✓ Diagnóstico de situación de salud y planificación estratégica.
- ✓ Programación de actividades.
- ✓ Captación de gestantes en la comunidad intra o extra mural.
- ✓ Realizar funciones de promoción mediante el control pre natal en el consultorio y domicilio si

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

el caso lo requiere.

- ✓ Detectar embarazos patológicos con enfermedades intercurrentes y realizar su transferencia.
- ✓ Atención de puérperas normales y detección de complicaciones.

II.- SERVICIOS DE HOSPITALIZACION

A. HOSPITALIZACIÓN MATERNIDAD – ALTO RIESGO OBSTETRICO-ADOLESCENTE

COMPETENCIAS

- ✓ Llenado de la historia clínica.
- ✓ Toma de las funciones vitales.
- ✓ Control de la puérpera en la involución uterina, loquios y examen de mamas.
- ✓ Control de pacientes post cesareadas.
- ✓ Limpieza y curación de heridas post operatorias.
- ✓ Curación de mamas en caso de grietas y fisuras de pezones y mastitis.
- ✓ Participar en la visita médica.
- ✓ Reconocimiento precoz de las infecciones puerperales. (Post-cesareadas).
- ✓ Aplicar la terapéutica indicada por el Médico tratante.
- ✓ Monitorización gestante de Alto Riesgo.
- ✓ Participación en la evaluación, diagnóstico, evolución y tratamiento de las principales patologías que son causa de muerte materna: Hemorragias, hipertensiones e infecciones.
- ✓ Conserjería en Planificación Familiar y Administración de Métodos Anticonceptivos.
- ✓ Educación para la salud.

B. HOSPITALIZACIÓN PUERPERIO NORMAL Y PATOLÓGICO COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS

- ✓ Realiza atención, control, alta y seguimiento de la puérpera.
- ✓ Prescribe y administra tratamiento a la puérpera.
- ✓ Detecta, diagnostica, trata y refiere oportunamente la emergencia y complicación obstétrica en el post parto.
- ✓ Participa en el control, evaluación y administra tratamiento indicado a la puérpera Complicada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

- ✓ Participa en la atención, realiza el control post-operatorio Gineco-obstétrico y cumple con el tratamiento.
- ✓ Solicita, interpreta y evalúa exámenes auxiliares y procedimientos de apoyo al diagnóstico de su especialidad.
- ✓ Realiza visitas domiciliarias a la puérpera para el monitoreo mediato.
- ✓ Fomenta y participa en la vigilancia del alojamiento conjunto.
- ✓ Realiza consejería integral a la madre y a la familia.
- ✓ Realiza actividades de Psicoprofilaxis Obstétrica Postnatal.
- ✓ Realiza la evaluación del recién nacido que participó en las actividades de estimulación prenatal, orienta, realiza o participa en las actividades de estimulación postnatal.
- ✓ Promueve, educa, apoya y prepara a la mujer para el proceso de la lactancia materna exclusiva.
- ✓ Elabora y registra las atenciones en la historia clínica y otros instrumentos del sistema Informático.
- ✓ Se identifica con las necesidades de la puérpera, apoyándola en la reincorporación adecuada a sus actividades cotidianas.
- ✓ Valora positivamente la adecuación intercultural en la atención a la puérpera.

C. HOSPITALIZACIÓN UNIDAD POST-PARTO INMEDIATO COMPETENCIAS

- ✓ Elaboración de la Historia Clínica de la paciente post-parto inmediato
- ✓ Monitorización de Funciones vitales: Presión arterial, Pulso, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, y temperatura: Cada 15 minutos, por el tiempo total de 2 horas.
- ✓ Monitoreo del Sangrado Vaginal
- ✓ Monitoreo de la Involución uterina
- ✓ Monitoreo del globo de seguridad de Pinard
- ✓ Monitoreo de los signos de Alarma de Puerperio Inmediato
- ✓ Detectar complicaciones en el puerperio inmediato.

D. HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA

COMPETENCIAS

- ✓ Participación en la Visita médica para la evaluación clínica de la paciente ginecológica.
- ✓ Participación en el diagnóstico de los casos ginecológicos más frecuentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

- ✓ En la atención de la patología genital infecciosa y no infecciosa, leucorreas o similares, enfermedades de transmisión sexual y SIDA.
- ✓ Participación en el despistaje del cáncer cérvico uterino y mamario.
- ✓ Participación en el diagnóstico de los trastornos del ciclo menstrual.
- ✓ Participación en los programas de infertilidad.
- ✓ Participación mediante información consejería y estilos de vida en el climaterio

III.- SERVICIO DE EMERGENCIAS OBSTETRICAS:

a) Unidad de Observación:

- ✓ Actividades que se realiza de acuerdo al manual de Procedimientos en Obstetricia

b) Tópico de Emergencias

- ✓ Atención de pacientes en emergencias obstétricas, aplicando las claves Roja, Azul, Amarillo, bajo la supervisión del Profesional.
- ✓ Actividades que se realiza de acuerdo al manual de Procedimientos en Obstetricia

IV.- SERVICIO DE CENTRO OBSTETRICO

a) Sala de Dilatación

b) Sala Expulsivo

c) Sala de Monitorización Cardiotocográfica

Competencias

- ✓ Evalúa, controla, atiende y apoya a la gestante en el período del parto.
- ✓ Realiza el monitoreo clínico y cardiotocográfico materno fetal intraparto, registrando sus actos en la historia clínica o reportes correspondientes.
- ✓ Elabora y ejecuta el plan de atención obstétrica intraparto y del puerperio inmediato.
- ✓ Detecta, diagnostica, atiende o trata y refiere oportunamente la emergencia y complicación obstétrica en el parto y parto.
- ✓ Informa oportunamente a la gestante, padre y familia sobre la labor de parto y el parto a fin de lograr mayor confianza y una mejor participación.
- ✓ Atiende el parto con calidad, sentido humanístico y adecuación inter- cultural.
- ✓ Monitoriza y atiende a la puérpera inmediata.
- ✓ Prescribe y administra el tratamiento oportuno durante los períodos del parto, de acuerdo a sus competencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

- ✓ Solicita y resuelve interconsultas en el ámbito de su competencia.
- ✓ Administra el tratamiento indicado por el especialista en caso de pacientes con patologías.
- ✓ Realiza cirugía menor (episiotomía/ episiorrafia).
- ✓ Participa en la atención intra-operatoria Gineco-obstétrica si es solicitada por el especialista.
- ✓ Propicia y favorece el vínculo afectivo precoz entre el niño, la madre y el entorno familiar, a través del contacto piel a piel y el apego.
- ✓ Realiza la identificación dactilar de la madre, en la historia clínica y otros documentos legales, asegurando la relación y vínculo filial y legal con su recién nacido.
- ✓ Promueve, apoya y permite la participación del padre u otro acompañante durante la atención.
- ✓ Realiza o fortalece las acciones de Psicoprofilaxis Obstétrica durante el trabajo de parto y el parto
Elabora la historia clínica, registra y firma las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros.
- ✓ Registra los actos profesionales en otros instrumentos del sistema informático, exigiendo el respeto y la autoría de los mismos.
- ✓ Promueve y protege los derechos de la madre, el niño por nacer, el recién nacido y la familia.

V.- SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO

5.1. Sala de Cesáreas: Monitoreo obstétrico a la gestante hasta el ingreso a sala de intervención, funciones vitales púerperas inmediatas según la evolución post operatorio.

VI.- SERVICIO DE NEONATOLOGIA / PEDIATRIA

6.1. Hospitalización Pediatría

- ✓ Participar en la visita medica
- ✓ Realización de Actividades Concernientes en Hospitalización Pediatría

6.2. Hospitalización Neonatología

- ✓ Participar en la visita medica
- ✓ Realización de Actividades Concernientes en Hospitalización Pediatría

6.3. Atención Inmediata del Recién Nacido

- ✓ A tiende inmediatamente al recién nacido a través de la medición y evaluación del APGAR, aspiración de secreciones, secado corporal, ligadura de cordón umbilical, contacto piel a piel y estimulación del inicio precoz de la lactancia materna.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

- ✓ Realiza la identificación y el registro de la impresión palmatoscópica del recién nacido, asegurando el vínculo madre - niño.
- ✓ Participa en la reanimación cardiopulmonar del recién nacido, cuando se hace necesario y a solicitud del especialista.
- ✓ Da atención mediata al recién nacido: antropometría, somatometría, profilaxis ocular, administración de vitamina K, valoración de la edad gestacional y otros.
- ✓ Examina, detecta signos de alarma en el recién nacido, y lo refiere inmediatamente al especialista (según el caso)
- ✓ Curación de ombligo, paso y medidas.
- ✓ Participar en el examen clínico del R. N. y su respectiva profilaxis.
- ✓ Participar en el control de la alimentación, higiene y tratamiento del recién nacido.
- ✓ Realizar la reanimación del recién nacido en los casos necesarios

CAPITULO V

DE LAS PLAZAS DE INTERNADO ART. N°33.

Se Gestiona un número suficiente de plazas para el desarrollo del internado de acuerdo al número de alumnos de la promoción que ingresa al mismo y siguiendo toda normatividad vigente en el Perú

ART. N°34.

La Comisión de internado y el Coordinador de Internos, coordina el número de plazas en cada uno de los establecimientos de salud donde se realizará el internado.

CAPITULO VI

DE LOS INTERNOS ART.

N°35.

Interno es el Estudiante del último semestre académico del plan estudios de la Escuela Profesional de Obstetricia y haber aprobado todas las asignaturas de la currícula de estudios y estar en condición de apto para incorporarse a un establecimiento de salud para realizar 12 meses de internado con el fin de completar su formación profesional.

a) Efectúa su matrícula para el internado en cada calendario académico que programa la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

b) Presenta una solicitud a la Dirección de Escuela en caso de imposibilidad de iniciar o continuar con el internado dentro de los 30 días posterior a la matrícula pidiendo reserva o retiro, pasado dicho plazo, procede únicamente por razón de enfermedad.

c) Todos los internos deben iniciar y culminar la actividad en una misma fecha. Según el caso.

d) Los Requisitos que deben presentar los internos para realizar el internado: Presentar en folder de color Guinda

- ✓ Solicitud
- ✓ Ficha de Seguimiento de notas
- ✓ Constancia de matrícula para el internado
- ✓ Carta de compromiso con la Institución sede del internado
- ✓ Declaración jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales
- ✓ Certificado Médico de buena salud (a. Examen de sangre: VIH, RPR, Hepatitis, Hb, descarte de Embarazo. Examen de Imágenes: placa de pulmones
- ✓ Certificado Psicológico de buena salud mental
- ✓ Tarjeta de Vacunas: Fiebre amarilla, Influenza, hepatitis, Tétanos.
- ✓ Ficha de Calificaciones
- ✓ DNI Fotocopia
- ✓ Carta de presentación emitido por la Dirección de Escuela.
- ✓ Adjuntar a su expediente el reglamento del internado.

ART. N° 36.

La labor del internado merece una calificación especial por cuanto, a pesar de continuar como alumno, es un trabajador de salud que puede recibir remuneración del establecimiento de salud a donde se incorpora el interno de Obstetricia por desempeñar una función académica asistencial, acogéndose a los beneficios que la ley le conceda o reconoce siempre que lo estipule el reglamento respectivo, según convenga.

ART. N° 37.

Los internos dependen administrativamente de la Escuela Profesional de Obstetricia y Asistencial-Académicamente del establecimiento de salud donde se desarrolla el internado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

ART. N° 38

SON OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS:

- a. Cumplir y respetar lo contemplado en el presente reglamento.
- b. Realizar en su Sede de Internado, el intrahospitalario y extrahospitalario respectivamente.
- c. Registrar su hora de entrada y salida del establecimiento de salud el cual corresponda, previa coordinación con el responsable del establecimiento de salud. 03 tardanzas hacen una falta.
- d. Coordinar las condiciones necesarias para la realización de sus labores a través de la Universidad y establecimientos de salud, según la realidad de cada sede del Internado; como son:
 - ✓ Servicio de comedor en forma diaria de lunes a Domingo con alimentación completa.
 - ✓ Alojamiento, si la sede ofrece
 - ✓ Casilleros para guardar sus pertenencias.
 - ✓ Ambiente adecuado para descansar durante las guardias.
 - ✓ Atención médica, hospitalaria y medicamentos en el establecimiento donde está realizando su internado que deberán ser cubiertas por el seguro universitario.
 - ✓ Servicios de biblioteca.
- e. Al concluir el internado Hospitalario deben presentar:
 - ✓ Tres ejemplares conteniendo el informe de actividades finales intra y extra hospitalarias si es solicitada por la sede académica
 - ✓ El diagnóstico situacional de salud de la sede del internado, 3 ejemplares: (1 para la universidad, 1 para la sede del internado, 1 para el interesado).
 - ✓ Presentar el informe final Intrahospitalario; de las actividades del internado en donde se debe adjuntar obligatoriamente el Partograma como mínimo no menor de 50 partos como requisito del cumplimiento de una de las muchas actividades en Obstetricia en el Internado Hospitalario
 - ✓ Presentar el informe final del internado Extra –hospitalario de las actividades realizadas, adjuntando la partograma según la demanda de partos en los establecimientos de salud
 - ✓ Las fichas de evaluación en número de 5 según el internado.
 - ✓ Constancia de Haber terminado el Internado Hospitalario u Extra-hospitalario firmado por las autoridades correspondientes.
 - ✓ Trabajo de Investigación para la obtención del bachillerato previa aprobación con resolución de la autoridad competente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

f. Los internos que han concluido el internado Hospitalario y que deben tramitar el internado extra-hospitalario, deben presentar lo siguiente:

- ✓ Fotocopia de la constancia de haber terminado el internado Hospitalario
- ✓ Solicitud (FUT)
- ✓ Reglamento del internado
- ✓ DNI fotocopia
- ✓ Carta de Compromiso con la Institución Sede del Externado
- ✓ Fichas de Calificación (3)
- ✓ Carta de Aceptación si lo amerita.
- ✓ Constancia de matrícula.

ART. N° 39.

El internado es evaluado de acuerdo a la calidad de las labores desempeñadas, rotaciones en los diferentes servicios de los establecimientos de salud, complementado con actividades académicas

CUADRO DE EQUIVALENCIAS:

<input type="checkbox"/>	Excelente	:	De 19 a 20 puntos.
<input type="checkbox"/>	Muy bueno	:	De 17 a 18 puntos.
<input type="checkbox"/>	Bueno	:	De 14 a 16 puntos.
<input type="checkbox"/>	Deficiente	:	Menor a 13 puntos: (repite el internado)

ART. N° 40.

Las fichas de evaluación son elaboradas por el Comité del Internado, coordinador de internos y visados por la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, poniéndolas a disposición de los internos para su evaluación en los establecimientos de salud Sede del internado.

ART. N° 41.

Las fichas deben ser revisadas y perfeccionadas anualmente de acuerdo a las necesidades y/o sugerencias de los usuarios.

ART. N° 42.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

El Tutor de interno de la sede evalúa al interno en su servicio, estas notas parciales serán promediadas al final del Internado.

ART. N° .43.

La calificación general, se hace de acuerdo a las fichas de evaluación.

ART. N° .44.

El interno que tuviera puntaje deficiente en su rotación, repite la rotación en la unidad del Servicio donde se le programó. Con una nota promedio de menor de 14.

ART. N° .45.

El interno que al final de todas las rotaciones obtenga como promedio una nota menor a 14, repite el internado.

ART. N° .4.

El interno tiene opción de recibir remuneración en el caso que así este establecido en el hospital donde se le asigne y según las normas.

CAPITULO VII

DE LAS LICENCIAS Y SANCIONES:

ART. N° .47.

Se consideran licencias de acuerdo a lo reglamentado por el sector en el cual está comprendido el establecimiento de salud en el que se realiza el internado.

ART. N° .48.

Toda falta contra el presente reglamento es sancionada según su naturaleza por el comité del internado y previo informe del coordinador de Sede y/o tutor del internado.

ART. N° .49.

Toda falta contra el reglamento de los establecimientos de salud, se sanciona de acuerdo a las normas y procedimientos que le rigen.

La Comisión de internado recibe el informe de las sanciones por la conducta del interno en la sede, según su gravedad y naturaleza, desde la inhabilitación del internado hasta la suspensión por uno o dos años según el caso.

ART. N° .50.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

En cuanto a las inasistencias; El (La) Interno(a) de Obstetricia que falta 3 veces durante el internado sin ninguna Justificación es suspendido su rotación por 7 días y si reincide en su falta es suspendido por un mes. La justificación es válida por Salud con la documentación respectiva.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES

FINALES Y TRANSITORIAS:

ART. N° 51.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento es resuelto por el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud en coordinación con el/la director(a) de Escuela, comité del internado y el Coordinador de Internos de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Abad del Cusco

Andahuaylas Julio del 2024

La Comisión